



UNIVERSIDAD CENTRAL "MARTA ABREU" DE LAS VILLAS
VERITATE SOLA NOBIS IMPONETUR VIRILISTOGA. 1948

Facultad de Ciencias Sociales

Departamento de Sociología

Trabajo de Diploma

La indisciplina social como concepción de la práctica institucional del MININT en Ciego de Ávila. Su tratamiento sociológico.

Autora: Liana Iris Rodríguez González.

Tutoras: Msc. Celia M. Riera Vázquez.

Lic. Idalsis Fabré Machado.

Santa Clara

2010 - 2011



Pensamiento.

*Conocer la sociedad no sólo significa advertir el ambiente social
por vía de los sentidos, sino investigarla toda.*

V. Kelle y M. Kovalzon

Agradecimientos

Este trabajo no se limita a los meses de esfuerzo que concluyen el quinto año de la carrera, en él residen también los arduos días de sacrificio que me trajeron a la Universidad, y los que me permitieron mantenerme en ella. Apoyada en esta idea y sin perder de vista que para lograr los objetivos propuestos, no basta con el esfuerzo individual, sino que también es imprescindible, la colaboración y el trabajo en equipo; no quisiera pasar por alto la oportunidad de agradecerle a todo aquel, que de alguna forma, contribuyó a materializar el inicial proyecto de tesis.

- ✓ Le agradezco a la revolución por mantener sus principios de igualdad de oportunidad de estudio para los jóvenes.*
- ✓ A mi familia por ayudarme en el empeño, sobre todo a mi madre, mi esposo y mi suegra, cimientos firmes sobre los que me sostengo.*
- ✓ A mi bebé por ser bueno.*
- ✓ A las chicas, mi familia de la Universidad; en especial a Yane, Anne, y Aili.*
- ✓ A Adianez por los momentos de aliento; sin su ayuda este sueño no sería posible.*
- ✓ A la facultad por darme la oportunidad, en especial a mis tutoras.*
- ✓ A los profe que me educaron y a los que me enseñaron Sociología.*

A todos, sinceramente, Gracias.

Dedicatoria

A Ander Rolando, por él todo sacrificio.

A mi madre, porque parte de lo que soy se debe a ella.

A mi esposo, por estar cada minuto a mi lado.

Resumen

Las diferentes manifestaciones de indisciplina social que se exhiben en la sociedad cubana actual, constituyen una preocupación de las autoridades nacionales. Con el propósito de analizar la concepción de indisciplina social que estructura la estrategia de prevención dentro del órgano PNR del Ministerio del Interior en la provincia Ciego de Ávila, se realiza esta investigación en la que se analizaron diferentes categorías como socialización, control social, desviación de la conducta, entre otras. Para obtener la información necesaria que permite presentar resultados científicos concretos, se precisaron diversas técnicas que requirieron de la complementación de las metodología cualitativa y cuantitativa.

Índice

Introducción.....	1
Capítulo 1: Análisis en relación a la idea de indisciplina social en el pensamiento sociológico.....	7
Epígrafe 1.1: El proceso de socialización y el término indisciplina social.....	8
Epígrafe 1.1.1 La acción social y el conflicto social para el análisis sociológico del término indisciplina social.....	13
Epígrafe 1.2: El control social y su mediación en las ideas sobre indisciplina social. La desviación social.....	16
Epígrafe 2: Algunas consideraciones sobre la idea de indisciplina social en el pensamiento social cubano.....	19
Epígrafe 2.1: Educación cívica, socialización e indisciplina social.....	22
Epígrafe 3: Abordaje institucional de la indisciplina social .La perspectiva del Ministerio del Interior.....	27
Capítulo 2: Propuesta metodológica y Análisis de los resultados.....	32
Epígrafe 2.1: Caracterización del escenario.....	33
Epígrafe 2.2: Diseño metodológico.....	37
Epígrafe 2.3: Metodología, métodos y técnicas.....	41
Epígrafe 2.4:Análisis de los resultados	44
Conclusiones.....	57
Recomendaciones.....	58
Bibliografía	
Anexos	

Introducción.

La sociedad es un mecanismo complejo y dinámico que se constituye como espacio de confluencia de las relaciones entre los individuos. Se apoya en varios instrumentos para lograr la homogenización del accionar de los sujetos, en busca de mantener un equilibrio y estabilidad a su interior.

No obstante estas aspiraciones de homogenización no se consiguen materializar a cabalidad, ya que siempre van a existir actores sociales que no logran adaptarse o integrarse a las normas preestablecidas socialmente, incurriendo entonces con su comportamiento, en la violación de las pautas o regulaciones implantadas por la colectividad.

En este sentido dichas manifestaciones del comportamiento, desajustadas a un entorno social determinado, pueden ser entendidas como indisciplina social. Las cuales se presentan como expresión de conflicto entre la conducta socialmente aceptada y la manifestada.

La indisciplina social constituye un fenómeno explícito en la sociedad cubana actual. Dichas manifestaciones del accionar ciudadano se exhiben con reiteración en los diversos escenarios, posibilitando así, su detección de manera irrefutable por todos los miembros de la sociedad.

En la práctica social preventiva en Cuba las denominadas indisciplinas sociales se han convertido en centro de atención en tanto fenómeno negativo (...) emergido en nuestra sociedad contrario a su naturaleza y asociado al deterioro de determinados valores (SIPAS, 2009). La indisciplina social ha tomado auge en los últimos años (López, 2004), mostrando su presencia en múltiples situaciones, en variadas manifestaciones de la conducta ciudadana y sin reparos en la edad que presentan los sujetos comisores de estas.

Un análisis científico permite conocer que asociado al tema presentado, está la formación cívica o ciudadana, que en Cuba estuvo frenada durante muchos años (Sáez, 2001). La caída presenciada en los actuales tiempos de la educación cívica se hace evidente con la aparición de conductas inapropiadas (SIPAS, 2009) que obstaculizan y entorpecen el funcionamiento estable y armónico de la sociedad. Tales conductas se manifiestan cada vez con mayor

Introducción.

frecuencia en las nuevas generaciones, (Resolución1/2008) aspecto que tiene un peso significativo a la hora de elegir el tema de estudio por la importancia incuestionable que recibe el relevo de la sociedad actual, encargada de transmitir a las generaciones sucesoras un cúmulo de conocimientos, plataforma indispensable para su desarrollo y desempeño dentro del entramado social en el que se despliegan.

Teniendo conocimiento de las circunstancias por las que ha transitado el país,¹ se asume como excusa que al producirse desequilibrios en la vida social y económica del mismo, se posibilita que ciertos valores cambien también (Alfonso, 2008). Sin embargo, la vigilancia tiene que ser estricta para evitar que ello se traduzca en la falta de adecuación y respeto a las normas, o a la no integración en torno a las mismas.

A partir del análisis del tejido envoltorio de la sociedad cubana en el año 2008, tras las afectaciones producidas por los huracanes Gustav e Ike es emitida, por el Fiscal General de la República de Cuba una nueva resolución que regula el accionar jurídico penal en relación al acometimiento de indisciplinas sociales de diversa índole. En la Resolución #10 perteneciente al año 2008, se argumentaba la necesidad de adoptar medidas de carácter jurídico penal dirigidas a enfrentar con la energía y rigor requeridos tales manifestaciones. (Resolución #10\08).

Como centro de interés y análisis, dichas expresiones negativas del comportamiento social integraron la prioridad de enfrentamiento número 6 del Sistema de Prevención y Atención Social (SIPAS) hasta la incorporación de sus funciones con el Programa de Trabajadores Sociales en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como consecuencia del decreto ley 286 del año 2011.

Particularmente al Ministerio del Interior (MININT) le ha sido encargada la tarea de enfrentamiento a la indisciplina social haciendo explícito el término, con la

¹ Aquí se hace referencia al Período Especial y las consecuencias asociadas al mismo en las diferentes esferas de la sociedad.

Introducción.

aprobación y puesta en práctica del Decreto Ley 242 de 2007. No obstante se conoce, que ha existido una vigilancia permanente de estas conductas desde el triunfo revolucionario, específicamente desde la creación de la propia institución (Gómez, 2010). Solo que para la ejecución de la labor encomendada se aplicaban otros términos como “faltas” o “contravenciones” (Millán, 2011).

Para la selección del tema específico que da lugar a la realización del estudio, se tuvo en cuenta además que, está vinculado a la crisis de valores que ha traído aparejada la etapa del Período Especial (Alfonso, 2008) la que ha incidido en la aparición de cierto grado de relajamiento de la disciplina social, aportando como resultado la aparición de determinados fenómenos sociales que atentan contra el funcionamiento armónico de la sociedad cubana actual (Millán, 2010).

Por otra parte se plantea que, teniendo en cuenta la complejidad de los fenómenos sociales y de la sociedad misma resultaría demasiado pretencioso asumir una posición real ante un fenómeno poco sistematizado desde la perspectiva científica.

De las consideraciones anteriores se deriva que constituye una prioridad la realización del actual estudio con relación al tratamiento conceptual del término indisciplina social desde la perspectiva del MININT, específicamente la del órgano PNR, quien es el encargado del enfrentamiento directo al mencionado fenómeno social para de esta manera, contribuir a orientar con eficacia tal vigilancia.

Se destaca que en la búsqueda bibliográfica realizada no se pudo encontrar el término indisciplina social claramente definido, aunque se consultaron para el desarrollo de la investigación, entre otras, revistas nacionales, tesis de diploma y de grado científico, informes, libros, así como sitios digitales.

En dicha exploración teórica se pudo constatar que dentro de la sociología se abordan diferentes categorías que, aunque no fueron creadas intencionalmente para trabajar la indisciplina social, sí están relacionadas con la misma. Entre ellas es posible citar algunas como socialización, anomia, control social,

Introducción.

desviación de la conducta, entre otras que serán tratadas en el proceso investigativo. Dentro de los teóricos abordados se destacan Comte, Durkheim, Parsons, por sólo citar algunos.

A pesar de detectar la casi total inexistencia de literatura que remita al tratamiento teórico-conceptual de la indisciplina social en Cuba se han localizado dos estudios jurídicos relacionados con el tratamiento a las conductas infractoras en el contexto. El primero de ellos es El Derecho Penal y la disciplina social (1984) del Dr. Juan Vega Vega² que ofrece importantes opiniones sobre el modo de agrupar las indisciplinas sociales, partiendo de una concepción ramal legislativa y no ramal del Derecho y el segundo se trata de La nueva Legislación Cubana de infracciones administrativas (1985) del Dr. Raúl Gómez Treto³, el mencionado material, constituye una reseña histórica de la evolución de estas instituciones jurídicas hasta 1984.

Los estudios anteriormente citados están ubicados en otro espacio - tiempo, aspecto a tener en cuenta, porque de lo contrario limitaría el conocimiento actual del fenómeno en cuestión. No obstante las valiosas informaciones sobre el tema, no se encontraron definiciones sobre el término indisciplina social y, al estar sesgados por la perspectiva jurídico-penal, limitan su alcance, como pauta orientadora, para la comprensión y tratamiento, integral, de tal fenómeno social. Los autores abordan el tema desde una perspectiva jurídica que no tiene en cuenta a los actores sociales como modificadores de la realidad social que integran.

La problemática de la indisciplina social está necesitada de ser reflexionada desde una perspectiva sociológica para contribuir a la eficacia de su enfrentamiento a partir de la lógica del desarrollo y comprensión de este término y su empleo en la intencionalidad de las acciones, que desde la política social de prevención, estructuran las acciones de dichas instituciones.

²Profesor de la Facultad de Derecho en la Universidad de la Habana, presidente de de la Unión Nacional de Juristas de Cuba y de la Sociedad Cubana de Derecho Penal.

³ Investigador. Licenciado en Derecho.

Introducción.

Si es analizado a partir del Ministerio del Interior (MININT), con una perspectiva sociológica adquiere mayor relevancia, puesto que es la institución encargada de enfrentar tales manifestaciones de la conducta con el objetivo de asegurar y preservar la tranquilidad ciudadana.

Por otra parte, resulta importante destacar que aunque Ciego de Ávila no se reconozca como el territorio que presente el mayor índice de indisciplina social registrada a nivel nacional (Millán, 2010); teniendo en cuenta el modo de comportamiento en los últimos años y la repercusión social del mismo, el fenómeno sí constituye una preocupación constante del MININT en la provincia. La institución partiendo de una línea de trabajo implementa un grupo de acciones en relación a la prevención del fenómeno en cuestión.

A partir de la anterior afirmación y no teniendo referentes científicos de estudios preliminares que remitan al tema,⁴ no sólo en la provincia avileña sino a nivel nacional, se propone esta investigación que permitirá un acercamiento a la problemática inicialmente señalada, y que pondrá énfasis en los aspectos teóricos que desde la sociología pudieran estar asociados al tratamiento conceptual del mismo.

Emerge de la necesidad de estudiar el fenómeno social que viene en aumento (SIPAS, 2009), que es incompatible con los proyectos de la sociedad cubana, que aporta consecuencias negativas para la misma y que es atendido desde una institución reguladora y controladora que no posee una definición clara y precisa de la indisciplina social, de ahí que se perseguirá como objetivo general analizar la concepción de indisciplina social que estructura la estrategia de prevención dentro del órgano PNR del Ministerio del Interior en la provincia Ciego de Ávila.

Lo anterior expuesto evidencia que la investigación reserva una importancia teórica y práctica al estudiarse la comprensión del término indisciplina social, en el ámbito institucional del MININT a partir de la perspectiva sociológica con

⁴ Se han encontrado diferentes análisis de las indisciplinas sociales pero tratadas desde una perspectiva periodística, constituyen solamente una denuncia del acto individual cometido.

Introducción.

la finalidad de librar de espontaneidad, voluntarismo la necesaria acción consciente de nuestras instituciones en la dinámica social.

La presente investigación ofrecerá beneficios si se tiene en cuenta que permite sistematizar los conocimientos que hasta hoy existen de una problemática social que afecta directamente y en gran proporción a la sociedad cubana actual.

Constituye un primer acercamiento a dicha problemática desde una perspectiva sociológica, lo que posibilita llenar de algún modo el vacío existente en relación a un tema sobre el que no se han podido encontrar antecedentes investigativos desde esta ciencia en Cuba. Constituye por tanto un estudio exploratorio, antecedente de otros trabajos que pudiera sugerir ideas, hipótesis, formular interrogantes; necesarios para perfeccionar la política social preventiva y el accionar institucional en esta dirección.

Por otra parte, si se analiza teniendo en cuenta la relevancia social, el tema de la indisciplina social y su tratamiento institucional abordado desde la perspectiva del MININT en la provincia Ciego de Ávila, constituye una indagación acerca de la problemática donde se beneficiará toda la sociedad y la propia institución MININT como garante y guardián de la tranquilidad ciudadana.

Teniendo conocimiento del problema que da lugar a la investigación, resulta fácil distinguir que el primer inconveniente metodológico al que se enfrenta es que se opera en la práctica de las instituciones dedicadas a la prevención con una idea de indisciplina social presupuesta, asumida sin cuestionamientos, sin suscitar dudas en relación con su contenido en tanto expresión de la disfuncionalidad social en nuestro contexto social. De ahí que la decisión metodológica tenga que articular métodos y procedimientos de la perspectiva cualitativa y cuantitativa.

En este sentido fueron empleadas las siguientes técnicas para llevar a cabo el presente estudio: el análisis de documentos, la entrevista y la encuesta, las que permitieron aportar información y solidez al trabajo realizado.

Introducción.

El presente estudio se encuentra distribuido en dos capítulos, los cuales, a su interior, están divididos en epígrafes y subepígrafes. El capítulo primero expone un análisis con relación a la idea de indisciplina social en el pensamiento sociológico. Muestra diferentes elaboraciones que, con sus aportes y limitaciones se relacionan con el término indisciplina social. En el capítulo segundo se aborda la metodología empleada así como los métodos y técnicas utilizados para la búsqueda de resultados que aparecen expuestos al interior del mismo.

Capítulo 1: Análisis en relación a la idea de indisciplina social en el pensamiento sociológico.

La Sociología al igual que otras ciencias sociales se encarga del estudio de la producción y reproducción de las relaciones sociales. Diversos autores han demostrado como es el proceso de socialización el encargado de transmitir los conocimientos, hábitos, modos de vida, que les permiten a los individuos formar parte integrante de determinada colectividad.

A través de este proceso los actores sociales adquieren características en su conducta que los asemeja al resto del grupo. Al asimilar los patrones de actuación establecidos los van incorporando hasta que los convierten en sus propias reglas personales que rigen su vida.

No obstante la sociedad para garantizar la efectividad de este proceso necesita de otras herramientas como el control social, que le permiten legitimar o frenar las conductas expresadas por los individuos al interior de aquella. Así como mantener un equilibrio, una regulación de las manifestaciones que sean desajustadas a las normas.

Epígrafe 1.1: *El proceso de socialización y el término indisciplina social.*

Es importante realizar un análisis sobre el papel de la socialización y el control social cuando se aborda el tema de la indisciplina social si se tiene en cuenta que el individuo, a través de ambos procesos va incorporando las pautas de conducta, lo que se debe o no hacer en situaciones determinadas, en momentos específicos. Es mediante la socialización que el individuo descubre cómo comportarse en la sociedad, que aprende a vivir en ella; el comportamiento social está fuertemente condicionado por la socialización.

Augusto Comte, reconocido como el padre de la sociología, aborda el problema de la socialización entendiéndola como categoría fundamental para la ciencia social de la que fue precursor. Dentro del proceso de socialización, le concede una importancia trascendental a la familia, al igual que al lenguaje (Ritzer, 2007).

No obstante el sociólogo francés limita su teoría al no considerar importante en el proceso de socialización a otros elementos más allá de los citados, aspectos

Capítulo 1: Análisis en relación a la idea de indisciplina social en el pensamiento sociológico.

que sí serán abordados por otros autores que continuarán estudiando dicho fenómeno e irán perfeccionando su concepto.

Emile Durkheim también teoriza sobre la socialización, la entiende como el proceso mediante el cual los individuos aprenden las maneras de un determinado grupo o sociedad, es decir, adquieren las herramientas físicas, intelectuales necesarias para actuar en sociedad (Durkheim, 1964).

A partir de la anterior definición ofrecida por Durkheim se destaca que en su teoría, no ve al sujeto con sus potencialidades de ente activo y transformador dentro del proceso, sino lo contrario. El actor social aparece en su obra únicamente recibiendo las herramientas transmitidas que le son necesarias para intervenir en sociedad. Por lo que se plantea que Durkheim restringe las funciones que exhibe el proceso socializador al obviar la interrelación individuo, grupo, sociedad, donde el actor social es asumido como ente pasivo y adaptativo, empequeñecido frente a una sociedad, según Ritzer (2007) deificada.

De la anterior postura frente a la socialización, se puede inferir que la visión del teórico con respecto a la sociedad es conservadora y de marcado interés por el orden social, lo que justifica por qué el concepto durkheimniano de anomia⁵ constituye una constante preocupación que se aprecia durante toda la obra del autor.

Dicho concepto tiene sus raíces precisamente en la preocupación del teórico por el debilitamiento de la moralidad común, para él los individuos llegan a la anomia cuando no se ajustan a las normas establecidas socialmente, cuando no son capaces de definir claramente lo que es una conducta apropiada o no.

Para Durkheim las personas corrían el riesgo de padecer una pérdida patológica de los vínculos morales (Durkheim, 1972). Considera la existencia de anomia por la ausencia de leyes, de regulaciones y normas, lo que dificulta las relaciones al interior de la sociedad.

⁵ Durkheim toca este concepto en obras como “El suicidio” y “La división del trabajo social”.

Capítulo 1: Análisis en relación a la idea de indisciplina social en el pensamiento sociológico.

En este sentido la socialización viene a constituir una herramienta esencial como proceso de corrección de dichas patologías sociales, ayudando a los individuos a comprender y aceptar sus roles sociales, al decir de Durkheim (1972) a adaptarse.

También la teoría sociológica alemana hace su contribución a la categoría objeto de estudio en el epígrafe. Georg Simmel fue uno de los que más aportó, dándole un papel central dentro del proceso de socialización a las interacciones sociales que se dan bajo formas de acción recíproca.

Esta posición se muestra más general, al entender como contenido o materia de la socialización, a todo lo que exista en el individuo, los que ve como portadores concretos e inmediatos de toda realidad histórica, capaces de originar la acción sobre otros o la recepción de sus influencias (Simmel, 1939 citado en Ritzer 2007).

Opinaba además que:

la socialización es la forma, de diversas maneras realizadas, en la que los individuos sobre la base de los intereses sensuales o ideales, momentáneos o duraderos, que impulsan causalmente o inducen teleológicamente, constituyen una unidad dentro de la cual se realizan aquellos intereses (Simmel, 1939 citado en Ritzer, 2007).

Resulta necesario señalar que Georg Simmel no limita el proceso a la familia y al lenguaje, tampoco lo entiende solamente como las relaciones que enseñan al hombre a llegar al consenso, sino que lleva a un nivel general éstas relaciones al considerar que existe la socialización siempre, donde puede existir una acción recíproca y que influye en unos y otros, resalta el papel activo de los actores sociales en este proceso.

Otro de los teóricos que realizó aportes significativos al tema fue Talcott Parsons, consideraba que:

Capítulo 1: Análisis en relación a la idea de indisciplina social en el pensamiento sociológico.

Hay dos modos principales de conservar el equilibrio social, el primero es la socialización, que incluye todos los medios por los cuales el individuo recién nacido se convierte en un ser social. Parte de esta formación social de las personas consiste en la adquisición de motivos para aceptar las acciones sociales que los demás exigen o esperan... (Parsons, 1966).

Desde la perspectiva parsoniana se hace referencia a las funciones del proceso socializador como normativas y controladoras de la sociedad, exigiendo indirecta o directamente que los individuos se acoplen a las normas preestablecidas armonizando con la sociedad preexistente. De manera que al mismo tiempo que impone determinados modos de actuación va homogenizando hasta crear una conciencia colectiva. Hace referencia al proceso de socialización como el garante principal de la armonía social.

En este sentido se destaca como la indisciplina social, en cuanto a conducta desacoplada a las normas preestablecidas en una sociedad concreta, se muestra como perturbación del equilibrio social, donde la socialización se encuentra aportando una función reguladora y controladora para estas conductas.

En su libro *La Construcción Social de la Realidad*, Berger y Luckman (2001) abordan el tema partiendo de que el individuo no nace miembro de la sociedad, lo consigue a través del proceso de socialización. El punto de partida de este proceso es la internalización. Definen la socialización como la inducción amplia y coherente de un individuo en el mundo objetivo de una sociedad o en un sector de él (Berger y Luckman, 2001).

Además, distinguen entre socialización primaria y secundaria, la primaria es aquella por la que el individuo atraviesa en la niñez; a través de la cual se convierte en miembro de la sociedad y la secundaria es todo proceso posterior que incita al individuo ya socializado a otros sectores del mundo objetivo de su sociedad (Berger y Luckman, 2001).

Capítulo 1: Análisis en relación a la idea de indisciplina social en el pensamiento sociológico.

Aquí resulta imprescindible destacar que hasta el momento la noción de socialización que proponen Berger y Luckman constituye la más abarcadora que se ha revisado. La afirmación está sustentada en la idea de que los autores proponen un análisis que recoge aspectos del proceso que hasta entonces no habían sido sistematizados por los estudiosos anteriores.

Por ejemplo resaltan dos momentos de la socialización: primaria y secundaria, con su respectiva descripción, a su vez la tipifican como exitosa o deficiente. Estos aspectos del proceso socializador que señalan los autores, se presentaban inexplorados hasta el momento.

Sin embargo, también debe ser reconocida una gran limitación y es precisamente que no perciben al sujeto como potencialmente activo. En su teoría, el actor social asume todos los conocimientos preexistentes, sólo desentraña la realidad, aspecto que ya se ha dejado sin sustento cuando se entiende que el actor social también asume una posición, una forma de comportamiento con relación a la sociedad en que se desarrolla.

Resulta importante para comprender la intrínseca relación que existe entre la indisciplina social y socialización comentar también, la explicación que proponen Berger y Luckman de lo que conciben por socialización exitosa y deficiente,

Por "socialización exitosa" entendemos el establecimiento de un alto grado de simetría entre la realidad objetiva y la subjetiva (junto con la identidad, por supuesto). Inversamente, la "socialización deficiente" debe entenderse en razón de la asimetría existente entre la realidad objetiva y la subjetiva (Berger y Luckman, 2001).

Tomando como sustento la anterior diferenciación se destaca que un individuo que sea producto de una socialización deficiente no sea necesariamente un comisor de indisciplina social, es como tampoco una socialización exitosa

Capítulo 1: Análisis en relación a la idea de indisciplina social en el pensamiento sociológico.

garantiza una conducta sin reproches. Conviene entonces, dirigir del mismo modo el estudio al contenido de la socialización.

El proceso socializador se hace posible por la participación de grupos, instituciones, mecanismos sociales, agentes sociales, quienes constituyen herramientas para la realización del mismo. Se pueden citar a la familia, amigos, maestros, vecinos, instituciones religiosas, medios de comunicación masivos, etc.

No obstante hay que señalar que algunos factores pueden obstaculizar o facilitar el proceso, entre ellos las condiciones económicas de existencia, el acceso a la cultura, a la educación, entre otras.

A partir del análisis anterior se puede distinguir que la socialización está presente en la vida del individuo, aportándole las herramientas necesarias para su accionar social, posibilitando con ello la aceptación del resto de los miembros que componen el entramado social al cual se integran.

Los comportamientos sociales representados en el accionar cotidiano, ya sean indisciplinas sociales o no, estarán ligados entonces, a los contenidos socializados durante el proceso. La acción social se cultiva a través del proceso de socialización.

1.1.1: La acción social y el conflicto social para el análisis sociológico del término indisciplina social.

La acción social es la forma de comportamiento dentro de la sociedad que está presente a cada paso que da un individuo, a la que atribuyen un significado subjetivo y que está fuertemente condicionada por el proceso de socialización. Existe permeada de valores, creencias, hábitos, vigentes en la sociedad, marcada además por su contexto⁶.

⁶ Este concepto fue creado teniendo como base la subdivisión en cuatro grandes categorías generales ofrecidas por Weber (1984) sobre la acción social, según Giner (2009).

Capítulo 1: Análisis en relación a la idea de indisciplina social en el pensamiento sociológico.

En los clásicos de la Sociología fueron encontrados varios pensadores que trabajaron esta categoría, entre los que se citan Weber, Shils y Parsons. Cada uno de ellos realiza una contribución significativa desde el punto de vista teórico para el estudio de la misma, ya que la analizan desde diferentes ángulos.

Por su parte Weber define la sociología como ciencia de la acción social y afirma que la acción humana es social siempre que los sujetos de la acción incorporen en ella un sentido subjetivo (Weber, 1994; citado en Molina ,2003).

Es importante advertir que desde su posición, el mencionado autor acierta en reconocer la significación de la sociedad como determinante, donde los sujetos aparecen interrelacionados debido a que esta acción emerge del mundo social. No obstante debe ser notable que en una sociedad, siempre sea posible encontrar sujetos que en su actuar no acatan las maneras colectivas de accionar del resto de los miembros, saliéndose del marco de actuación esperado o legitimado como conveniente.

Otra distinción que fue examinada en relación a la acción social es la propuesta por Edward Shils y Talcott Parsons cuando distinguen entre motivación de la acción social y orientación de la misma (Shils y Parsons, 1951; citados en Giner, 2009). Dichos autores consideran que la motivación es solamente individual, pero la orientación puede ser individual o grupal.

El conflicto social es una categoría muy amplia, está integrada por casi todos los fenómenos que se dan al interior del entramado social.

El conflicto no puede ser entendido solamente por divergencias y luchas; en su interior lleva implícito el consenso, la integración; para que exista deben existir sujetos individuales o colectivos que estén dispuestos a enfrentarse de forma abierta o de manera más sutil. Por lo que es posible plantear que son diferentes los modos en que se da este en la sociedad, va desde la lucha de clases hasta divergencias al interior del grupo.

Capítulo 1: Análisis en relación a la idea de indisciplina social en el pensamiento sociológico.

Varios autores han tocado el tema del conflicto, para Simmel por ejemplo, según Giner (2009), es uno de los modos básicos de la vida en sociedad; mediante él los hombres intentan resolver dualismos divergentes y alcanzan un nuevo tipo de integración o unidad.

Por otra parte Lewis Coser lo define como la lucha por los valores y por el status, el poder y los recursos escasos, en el curso de la cual los oponentes desean neutralizar, dañar o eliminar a sus rivales (Coser, 1956; citado en Giner ,2009).

Ambos autores reconocen que dentro de la sociedad, esta categoría, posee funciones que permiten perpetuar la vida social. No obstante el conflicto social, como expresión incompatible de desorden, demanda de la mediación de un aparato regulador que contribuya al mantenimiento del orden y la estabilidad. En este sentido es el control social quien, en sus diferentes manifestaciones, viene a cubrir esta necesidad.

Las acciones sociales son intencionales, tanto a nivel grupal como individual, orientadas hacia fines concretos subjetivamente deseados y objetivamente condicionados, matizadas tanto por el conflicto como por el consenso. El individuo expresa con su comportamiento preferencias y metas que aspira alcanzar. Cuando este comportamiento es contrario a las normas y leyes socialmente establecidas se puede inferir que se habla de indisciplina social.

La indisciplina social aparece entonces en la sociedad, como expresión de conflicto social donde las acciones sociales de uno o varios individuos se manifiestan en contradicción con las esperadas por la sociedad en general. Surgiendo como resultado una contradicción entre el comportamiento socialmente aceptado y el expresado.

De esta manera se observa un estrecho vínculo entre indisciplina social, como conducta contraria al entorno en que se desarrolla, y lo que se ha denominado dentro de la sociología como conflicto social, o sea, todas aquellas situaciones

Capítulo 1: Análisis en relación a la idea de indisciplina social en el pensamiento sociológico.

antagónicas que se dan al interior de la sociedad y constituyen expresiones de las denominadas desviaciones sociales.

1.2: El control social, su mediación en las ideas sobre indisciplina y la desviación social.

Todo el comportamiento al interior de la sociedad está regido por leyes. Los grupos están constantemente poniendo en juego sus reglas, pautas de comportamiento que regulan el actuar en su interior. Resulta imposible vivir en ausencia del control social, en un caos total.

Entonces el control social es la forma social de hacer cumplir esas normas, agentes del mismo pueden ser las instituciones políticas, jurídicas, religiosas, económicas, la familia, entre otras.

La teoría del control social se trata, según Parsons (1966), del análisis de aquellos procesos del sistema social que se inclinan a contrarrestar las tendencias desviadas, y de las condiciones en que operarán tales procesos.

Para Parsons, los mecanismos de control social no tienen por objetivo la eliminación de los factores motivacionales desviados, sino la restricción de sus consecuencias, así como impedir que se propaguen a otros más allá de ciertos límites (Parsons, 1966).

El autor concibe a las estructuras del control social como mecanismos de represión de las conductas desviadas y de las ya definidas indisciplinas sociales que impiden su extensión a determinados límites.

En su obra *El Sistema Social* (Parsons, 1966) hace referencia a mecanismos menores⁷ de control social, considerándolos como:

⁷ Según este autor los mecanismos menores de control social se encargan de frenar las desviaciones menores en el instante en que se producen, desde el propio círculo en el que tiene lugar.

Capítulo 1: Análisis en relación a la idea de indisciplina social en el pensamiento sociológico.

La vía por la que los valores institucionalizados se concretan en una conducta...puede decirse que son los mecanismos más fundamentales, y sólo cuando se quiebran, se hace necesario que entren en juego otros más minuciosos y especializados (Parsons, 1966).

Por lo tanto la teoría parsoniana permite inferir que para ejercer un control social sobre la indisciplina social, a través de estos mecanismos menores se hace necesario recurrir a los agentes socializadores como mecanismos de represión a las conductas desviadas, que además frenan la propagación de estas.

Es necesario tener en cuenta que todas las sociedades poseen estructuras de control social, mecanismos que le posibilitan su funcionamiento, su mejor desenvolvimiento y que dan lugar a la permanencia de la vida de la sociedad. Estos elementos sirven para imponer un determinado orden social con su correspondiente institucionalidad, son los encargados de mantener la estabilidad y orden social., evitando, o al menos restringiendo, las conductas inapropiadas que pudieran expresarse en la misma.

Otros autores consideran que el control social se refiere a los esfuerzos de un grupo o de una sociedad por la autorregulación (o por regularse a sí misma) (D. Light, S. Keller y C. Calhoun ,1992; citado en Austin ⁸,2010); son los medios por los cuales se hace que las personas desempeñen sus roles como se espera (Horton y Hunt, 1987; citado en Austin, 2010); es el conjunto de mecanismos e instancias de los cuales toda sociedad, de una u otra forma, induce a sus miembros a comportarse acorde con las normas, valores y pautas culturales predominantes. (Moreno B. ,1989; citado en Austin ,2010).

Como se aprecia el control social, es un aspecto de discusión sociológica asociado al mantenimiento del orden y la estabilidad en un sentido amplio y en otro más estrecho, puede ser usado para indicar los diversos medios

⁸ Tomas Austin: Sociólogo y antropólogo social chileno.

Capítulo 1: Análisis en relación a la idea de indisciplina social en el pensamiento sociológico.

empleados para mantener el orden, tales como códigos, leyes, normas, etc. Así mismo se hace evidente que la forma más poderosa de control social es la interiorización de las normas.

De una u otra forma en estas definiciones se hace referencia a las dos variantes del control social, el informal y el formal.

El control social formal actúa donde el control social informal no ha sido efectivo y, por tanto es necesario recomponer el orden social alterado con una acción controladora más drástica; a su vez, el control social informal debe cumplir su rol regulador del comportamiento (...) mediante las estrategias de socialización, educación y prevención aplicadas por las agencias informales de dicho control (González, 2008).

Coincidiendo con el análisis anterior se plantea que el control social, en sus variantes, constituye el arma principal con que cuenta la sociedad para enfrentarse a los fenómenos desestabilizadores. La indisciplina social es expresión de procesos de desintegración social.

Como es posible apreciar, las acciones cometidas por los actores sociales son sancionadas o gratificadas en dependencia de lo que esté legitimado socialmente como aceptado. La conducta desviada aparece entonces como una expresión de desajuste social, un comportamiento que manifiesta incumplimiento de las normas sociales y legales establecidas, que también viene estrechamente vinculada con el término indisciplina social. Es necesario señalar que toda conducta desviada no es un delito⁹.

El esclarecimiento ofrecido por Durkheim a la desviación radica en su concepto de anomia (Coy y Martínez 2003), al que ya se ha hecho referencia anteriormente, parte de la concepción de la desviación como perturbación del equilibrio social. Durkheim, superando a los que le precedieron no estudia al individuo desviado, sino que centra su investigación en la exploración y comprensión de la situación anómica; el carácter social que le imprime a su teoría impide reconocer al individuo dinámico en su contexto social.

⁹ Toda acción u omisión socialmente peligrosa prohibida por la ley bajo conminación de una sanción pena (Compendio de Legislación Penal, 2003)

Capítulo 1: Análisis en relación a la idea de indisciplina social en el pensamiento sociológico.

Por otra parte, Talcott Parsons y Robert Merton también tratan de explicar el comportamiento desviado. Según este último aparece la conducta desviada cuando hay una ruptura entre las metas socialmente establecidas y los medios para alcanzarlas, esta situación aparecerá siempre que los individuos no posean los medios para obtener los fines, y teniendo en cuenta que la organización del sistema social está, según Merton basada en la competencia, siempre habrán individuos en desventaja que estarán, por lo tanto, más cerca de convertirse en desviados (Coy y Martínez 2003).

Talcott Parsons, entiende que la concepción de la desviación como una perturbación del equilibrio del sistema interactivo constituye la perspectiva más importante en los análisis de los sistemas sociales (Parsons, 1966). Asumiendo por tanto que la interacción entre los sujetos es fundamental en la determinación del origen de la conducta desviada.

En las explicaciones anteriores, ambos autores, le otorgan una significativa importancia a las interacciones entre los individuos con los que se mantienen estrechas relaciones. De manera implícita se reconoce el importante papel que dentro de la conducta social presenta el proceso de socialización, no se refiere a la calidad del proceso, sino al contenido del mismo.

Epígrafe 2: *Algunas consideraciones sobre la idea de indisciplina social en el pensamiento social cubano.*

La sociedad tiene que ser entendida en su constante renovación y movimiento, asimismo debe entenderse la reflexión que de ella se desprende. Lo que en Cuba hoy se entiende por indisciplina social puede que no sea así en otra geografía o simplemente en años posteriores o anteriores al momento actual.

Cuba no ha estado exenta de presenciar un conjunto de dificultades que entorpecen el funcionamiento social desde la formación y “maduración de la conciencia nacional” (Guadarrama, 1985; citado en Sáez, 2001), aspecto que se considera tiene un peso central para analizar el pensamiento social cubano.

Capítulo 1: Análisis en relación a la idea de indisciplina social en el pensamiento sociológico.

Dentro de las mentes cubanas preocupadas por el tema cabe mencionar a Félix Varela, José de la Luz y Caballero, José Antonio Saco, Enrique José Varona, José Martí, entre otros.

La producción intelectual elaborada por dichas figuras del pensamiento cubano, en los comienzos del mismo, ha sido considerada como antecedente de la sociología en Cuba, ya que de una forma embrionaria abordan los fenómenos y conflictos de la época devenidos en problemas sociales. Muchas veces utilizando como medio de expresión el discurso político (Salermo, J. y T. Muñoz, 2002), situaron su realidad como centro de atención y apoyado en ello, propusieron alternativas para la transformación social.

De manera incipiente son reconocidas por parte de los pensadores cubanos aquellas conductas que iban contra el desarrollo y el bienestar de la sociedad cubana que estaba plagada de complicaciones como resultado de los gobiernos que regían la isla.

Por ejemplo José Antonio Saco en su obra *Memorias sobre la vagancia en la Isla de Cuba* (1946), realiza un análisis crítico de las causas de este fenómeno en el territorio nacional. Distingue entre ellas a diversos “males sociales” (Saco, 1946) como el juego, haciendo referencia a diferentes formas del comportamiento que hoy son catalogadas como indisciplina social.

Se ha considerado pertinente analizar los diferentes textos constitucionales que han pautado a lo largo de la historia el actuar de los ciudadanos cubanos, como expresiones de un pensamiento social que remite a las ideas sobre indisciplina social. Es posible advertir que en los concebidos en la República en Armas se centrasen en el aspecto rector del momento histórico al cual pertenecieron¹⁰.

Se formula como deber cívico la obligación de todos los cubanos de servir con su persona y con sus bienes, según sus aptitudes a la causa revolucionaria (R.

¹⁰ Así sucedió con la Constitución de Guáimaro, aprobada el 10 de abril de 1869, con la de Baraguá que se promulgó el 23 de marzo de 1878 y en septiembre de 1895 con la de Jimaguayú.

Capítulo 1: Análisis en relación a la idea de indisciplina social en el pensamiento sociológico.

Infiesta, 2002).Respecto a la constitución de la Yaya, en octubre de 1897, es necesario acotar que a pesar de recibir mayor estructuración tampoco evidencia la preocupación por los deberes ciudadanos.

El texto constitucional que mayor aporta en este sentido pertenece a la Constitución de 1940. En su Título Segundo hace referencia a la nacionalidad y expone los derechos y deberes de los ciudadanos cubanos. Aquí se presenta como obligación de cada cubano observar la conducta cívica, inculcándola a los propios hijos y a cuantos estén bajo su abrigo. Constitución de la que se desprenden las ideas esenciales que se han ido perfeccionando a lo largo de los años y que se visualizan en la vigente Constitución de la República de Cuba, la cual fue redactada y proclamada en 1976 y reformada en 1992.

En el Capítulo VII Derechos, deberes y garantías fundamentales de la Constitución, específicamente en el artículo 640 se expone que:

es deber de cada uno cuidar la propiedad Pública y social, acatar la disciplina del trabajo, respetar los derechos de los demás, observar las normas de convivencia socialista y cumplir los deberes cívicos y sociales (Constitución De La República De Cuba, 1976).

Como se aprecia se hacen evidente las obligaciones del ciudadano cubano en relación a la sociedad de la que forma parte. El violarlas u obviarlas implicaría incurrir en una indisciplina social.

La posición a asumir frente a las manifestaciones de indisciplina social desde el discurso político cubano de nuestros días queda sintetizada en la siguiente idea de Fidel:

Hoy más que nunca es indispensable la disciplina. Todos esos que promueven o incurren en indisciplina social, son

Capítulo 1: Análisis en relación a la idea de indisciplina social en el pensamiento sociológico.

abanderados del enemigo, son agentes conscientes o inconscientes del enemigo. Por eso todas esas manifestaciones de indisciplina, toda cosa incorrecta, toda cosa mal hecha, toda cosa inmoral, toda cosa ilegal, hay que combatirla enérgicamente en todas partes... (Castro, 1989)¹¹.

De lo anterior es posible considerar que la idea con relación a la indisciplina social a través de los años en nuestro país, puede verse asociada a determinados males sociales que han aquejado a la sociedad cubana desde la propia configuración del sentido de la nacionalidad en Cuba y que han venido marcando nuestra identidad a partir de la herencia sociocultural que nos caracteriza, todo lo cual apunta hacia procesos que atañen a la formación ciudadana desde los valores y principios éticos que deben regir en la sociedad.

En diferentes contextos históricos y además debido a la preeminencia de las visiones positivistas sobre el tema, se ha constatado una notable indeterminación de la indisciplina social como concepto orientador de una práctica consecuente y su diferenciación con el delito, categoría cuyo tratamiento debe ser otro.

2.1: Educación cívica, socialización e indisciplina social.

El tema de la educación cívica ha resultado de interés para muchos ciudadanos preocupados por la forma de conducirse de los demás dentro de la sociedad. Es así que la educación cívica ha sido objeto de análisis de diversos autores.

Indisolublemente ligada a la formación cívica o ciudadana de los miembros de una sociedad concreta debe verse la indisciplina social. Aquellos comportamientos fuera de lo legitimado socialmente son, en gran medida manifestaciones de una carente formación cívica o ciudadana de manera que existe una relación entre educación cívica como medio de socialización coherente con el ideal social y la indisciplina social.

¹¹ Discurso pronunciado, por Fidel Castro Ruz en conmemoración del XXXII Aniversario del Desembarco del Granma, de la fundación de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, y la proclamación el 5 de diciembre de 1988 de Ciudad de La Habana, lista para la Defensa en la primera etapa

Capítulo 1: Análisis en relación a la idea de indisciplina social en el pensamiento sociológico.

De esta manera se pone en marcha, por parte de la sociedad, intervenciones preventivas que evitan desajustes de las conductas y responden a un funcionamiento social ajustado a las normas cívicas transmitidas a partir de la socialización, asumiendo una función preventiva.

Tanto la educación cívica como la socialización tienen como objetivo supremo la promoción de relaciones sociales estables y armónicas en la sociedad, permitiendo la cohesión y la integración de todos sus miembros, así, también previenen la generación de desajustes socialmente relevantes.

Tales efectos no se logran en su totalidad, al interior del entramado social siempre es posible localizar sujetos que se encuentran muy lejos de acatar las pautas de conductas y normas socializadas, se hace necesario entonces, accionar otros mecanismos de control social.

Es posible entender entonces la intrínseca relación existente entre educación cívica y socialización, lo que se traduce en un aspecto importante de la prevención social, cuyo marco referencial de origen, al decir de Sónora (1999), son las normas morales, jurídicas y sociales imperantes en la sociedad de la cual forma parte la comunidad concreta.

Con relación al trabajo preventivo pueden localizarse diversas clasificaciones, se encuentra como una de las más difundidas dentro de la sociología, la propuesta por Caplan (1964) donde define tres tipos de prevención: primaria, secundaria y terciaria (Caplan, 1964 citado en Sónora y Vásquez 2006). Cada una de las cuales, al ser analizadas, exhiben sus propias características.

El punto de mayor diferencia entre estas, está precisamente en la idea que expresa el autor sobre el momento de aplicación de cada uno de los tipos propuestos y los objetivos que se persiguen. En el caso de la primaria su carácter es fundamentalmente proactivo, utilizando principalmente estrategias educativas. De lo anterior se desprende que en este tipo de prevención los agentes socializadores juegan un papel fundamental.

Capítulo 1: Análisis en relación a la idea de indisciplina social en el pensamiento sociológico.

Por su parte la secundaria, estrechamente relacionada con la terciaria propone detectar el problema rápidamente y reducir la gravedad o duración del mismo. En este sentido se dirige también la última propuesta de Caplan, citada en Sónora y Vázquez (2006), pero toma en cuenta las posibles recaídas futuras para las que prevé programas de rehabilitación y reinserción.

Como se distingue en todo momento los procesos socializadores están actuando de manera decisiva con relación a la prevención social, quien a su vez actúa en contribución con dicho proceso.

En este sentido está estrechamente vinculada al tema de lo comunitario. Un grupo de estudiosos cubanos ha aportado una definición de prevención social comunitaria a la que me adhiero, la entienden como:

un proceso dirigido a garantizar la reproducción efectiva de relaciones sociales estables y armónicas y la reducción de la vulnerabilidad social y/o remozamiento de problemas sociales criminógenos en el escenario comunitario, a partir de la organización, preparación, planificación y participación de la propia comunidad en la transformación de su realidad teniendo en cuenta sus recursos y potencialidades (et al. 2000).

Intrínsecamente ligada está la educación ciudadana, una manera eficaz del uso de la prevención social. Los orígenes se encuentran en las primeras ciudades, la formación ciudadana tiene como antecesora la formación de las ciudades; ser ciudadano implica participar activamente en la cosa pública (Bulté, 2003, citado en Hernández, 2003).

Son varias las personalidades que se han preocupado por cómo se enseña al hombre a vivir en sociedad, con sus deberes y derechos. En Cuba el tema ha sido abordado principalmente por pedagogos que han ejercido su profesión en diferentes momentos de la historia nacional. Se destacan Agustín Caballero,

Capítulo 1: Análisis en relación a la idea de indisciplina social en el pensamiento sociológico.

Félix Varela, José de la Luz y Caballero entre otros; como máximos exponentes. Estos sentaron las bases de una concepción educativa del hombre cubano. (Sáez, 2001).

Resulta pertinente destacar que al revisar la historia de la educación cívica en el territorio es posible develar un grupo de variaciones existentes con relación a la enseñanza de la materia en la isla, aspecto a subrayar porque incluye un cambio de percepción sobre lo que se iba a entender por educación cívica.

En primeras reflexiones en relación a la formación ciudadana aparece la idea de educar al individuo en sus relaciones con el Estado, haciéndolo cumplir sus compromisos con él y también reconociendo cuáles son los derechos que posee con relación a este¹².

No obstante se encuentra un pensamiento más acabado que no limita sólo la enseñanza cívica a los temas asociados al Estado. Rompe con el pensamiento precedente que entendía a la educación cívica estrechamente ligada a los deberes y derechos ciudadanos. La concepción del Dr. Alfredo M. Aguayo¹³ revoluciona los criterios pedagógicos existentes hasta el momento porque asume una concepción desarrollada, amplia que incluye la intensidad de la socialización y la integralidad de los conocimientos:

La educación para la democracia exige, pues, una intensa socialización del individuo. No es una disciplina bautizada con el nombre enseñanza cívica, sino una educación de índole integral que se dirige a todos los aspectos de la vida del alumno (Aguayo, 1943; citado en Sáez, 2001).

¹² La idea está sustentada en las definiciones que sobre la Enseñanza Cívica ofrecen los doctores Lorenzo de Erbiti, Pedro Roig y Fernández Rubio (1927) y De Aragón (1928) citados en Sáez, 2001

¹³ Licenciado en Derecho en la Universidad de La Habana, durante el curso 1891-92. Obtuvo el Doctorado en Pedagogía, en 1903, y culminó sus estudios de Filosofía y Letras en 1906. Luchó contra el empleo de métodos escolásticos en la enseñanza y por lograr que se reconociera el papel de la personalidad y la importancia de la Psicología Infantil. Divulgó las corrientes más modernas de su época en el terreno pedagógico.

Capítulo 1: Análisis en relación a la idea de indisciplina social en el pensamiento sociológico.

Más adelante se aprecia una expansión de la educación cívica hasta alcanzar dentro de la reflexión una nueva connotación, ampliando sus objetivos y alcance.

La convivencia social, como el modo civilizado de relacionarse los miembros de una comunidad cívica determinada a partir de la observancia de las normas jurídicas y morales, ha sido y es uno de los objetivos básicos de la educación cívica en cualquier parte del mundo. (Sáez, 2001).

Es posible derivar a partir de los diferentes criterios que a lo largo de los años se han establecido sobre qué entender por educación cívica, que la misma ha sufrido durante su existencia, un grupo de transformaciones significativas que han devenido en cambios estructurales de la enseñanza cívica,¹⁴ no obstante sus objetivos se mantienen como expresión del mantenimiento y organización social.

De lo anterior se deriva como aspecto limitador que la educación cívica haya sido concebida en Cuba, sólo como una materia, una asignatura más en el currículo y no como un proceso integrador, donde además de los maestros participa el resto de la sociedad.

Esta idea explica que quienes más se hayan interesado en este sentido sean precisamente pedagogos. El hecho de que la educación cívica haya sido abordada, fundamentalmente desde la óptica pedagógica, limita su alcance, dejando fuera otros agentes contribuyentes al proceso.

Se señala que aunque para la formación de los actores sociales el ámbito escolar ejerce una fuerza reconocida, ya sea a través de los conocimientos

¹⁴ Se puede tener un mejor conocimiento de esta declaración a partir de la periodización que propone el Dr. Antonio Sáez Palmero en su tesis de opción de grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas.

Capítulo 1: Análisis en relación a la idea de indisciplina social en el pensamiento sociológico.

ofrecidos en las materias impartidas o producto de la exposición a los procesos de socialización la educación cívica no debe limitarse a dicha institución, ya que los sujetos en su accionar cotidiano interactúan con la sociedad en su totalidad.

Todos los integrantes de una colectividad están obligados a contribuir, desde su posición, al mantenimiento del orden y la estabilidad social, donde la primera labor es enseñarles a los individuos los modos de proceder, mostrando las conductas apropiadas y corrigiendo aquellas que así lo necesiten.

Este deber social no constituye una exclusividad de la institución escolar, de ahí que el resto de las instituciones sociales, a través de la formación o regulación social, tengan una responsabilidad concreta con esta labor.

Epígrafe 3: Abordaje institucional de la indisciplina social. La perspectiva del Ministerio del Interior.

Como ya se ha abordado anteriormente la indisciplina social, como cualquier otro fenómeno social, tiene que necesariamente, verse ligada a su contexto; no se puede decir que surgieron en un momento determinado, ni tampoco que se presentan de la misma forma en todas las sociedades.

Se puede expresar que desde la creación de reglas de comportamiento en las colectividades han existido indisciplinas sociales, por lo tanto, también su presencia se muestra en todas las sociedades. Para contrarrestar la proliferación y consecuencias asociadas a ellas son accionados, desde la sociedad, los diferentes dispositivos de control social. Cuando los medios informales de este no son efectivos, se ponen en práctica los agentes formales del control social.

En el caso cubano del Ministerio del Interior (MININT) el tema objeto de estudio es tratado desde todas las secciones de trabajo, siendo la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) el órgano de enfrentamiento directo a los comisores de indisciplina social.

Capítulo 1: Análisis en relación a la idea de indisciplina social en el pensamiento sociológico.

Asimismo el Sistema de Prevención y Atención Social (SIPAS) consideraba que la prevención y el enfrentamiento a las manifestaciones de indisciplina social no constituían una campaña, sino una labor organizada y sistemática. (SIPAS ,2009).

Se tiene conocimiento que el tratamiento de los comportamientos que transgreden lo establecido socialmente son tratados desde la creación de la propia institución MININT en 1961 y han cambiado su forma de enfrentamiento en dependencia de la coyuntura por las que se ha transitado y las prioridades que hallan sido establecidas (Millán, 2010). Sin embargo se mantiene firme en el principio de garantizar el bienestar y la tranquilidad ciudadana.

En un primer momento en 1961, según el Mayor José Guillermo Gómez Colina¹⁵, las indisciplinas sociales que más eran combatidas por el MININT fueron los llamados “vicios sociales”, la prostitución y con ella los casinos, el juego y todo lo que atraía (Gómez ,2010).

Las comisiones de Prevención y Atención Social creadas a partir del Decreto Ley #. 95 del 29 de agosto de 1986¹⁶ desempeñaron su trabajo en la coordinación y cohesión de las instituciones que las integraban en la detección y atención social de las personas que se consideraban lo requerían y consolidaron experiencias que se tuvieron en cuenta como plataforma para el desarrollo de un trabajo superior.

Tales comisiones adolecían de estar creadas sólo a instancias nacional, provincial y municipal, dejando fuera la base del fenómeno, además, se atiende desde una perspectiva de autoreproducción al entender como propensos a cometer el quebrantamiento legal a aquellos individuos que tuvieran vínculos con otros que hubiesen sido tratados con anterioridad.

En el 2007, con la aprobación y puesta en práctica del Decreto Ley # 242 se comienzan a crear estructuras que posibilitarían un mayor y más efectivo

¹⁵ 2do Jefe Provincial de la PNR en Ciego de Ávila

¹⁶ Documento que define estructural y funcionalmente el despliegue de la prevención en Cuba hasta 2007.

Capítulo 1: Análisis en relación a la idea de indisciplina social en el pensamiento sociológico.

tratamiento de conductas antisociales; dicho tratamiento venía en correspondencia con las necesidades de la sociedad, contribuyendo a que de manera progresiva se pudieran ir eliminando las manifestaciones de indisciplina social experimentadas en la sociedad, objetivo no alcanzado totalmente (Millán, 2010).

La constitución del Sistema de Prevención y Atención Social, que estructuró su trabajo teniendo en cuenta la base de la sociedad (UJC, FEU, CDR, FMC, PNR, CTC, entre otros) explicita este término desde su surgimiento el 13 de marzo del 2007 como resultado del Decreto Ley # 242, constituyendo la 6ta prioridad de enfrentamiento, dedicándole mayor interés y esfuerzo al tema a partir de las resoluciones 1 y 10 de 2008 de la Fiscalía General de La República.

El 11 de enero de 2008 es emitida por Juan Escalona Reguera, Fiscal General de la República¹⁷ la Resolución #1 de 2008 argumentada en sus por cuanto con el incremento de las indisciplinas sociales, sobre todo en los sectores más jóvenes de la sociedad, ésta precisaba la actuación de los fiscales, teniendo en cuenta la repercusión, política, social y económica de tales conductas.

Más adelante, en el propio año 2008, a sazón de las afectaciones producidas por los huracanes Gustav e Ike es emitida, por el Fiscal General de la República de Cuba la Resolución #10. En ella se señalaba como precisa la adopción de medidas dirigidas a enfrentar con la energía y rigor necesarios las manifestaciones de indisciplina social.

Nuevamente el 20 de septiembre del presente año, se da a conocer el decreto ley 286 que reestructura el trabajo que se venía realizando como consecuencia de su homólogo 242. En los artículos de este último se demanda integrar las funciones del Sistema de Prevención y Atención Social y las del Programa de Trabajadores Sociales en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, asignando al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la función de proponer,

¹⁷ Dicha labor es desempeñada por Darío Delgado Cura desde el año 2010.

Capítulo 1: Análisis en relación a la idea de indisciplina social en el pensamiento sociológico.

dirigir y controlar la política aprobada por el Estado y el Gobierno en cuanto a la Prevención y la Atención Social.

De lo anterior se obtiene que el Ministerio del Interior ha volcado su atención sobre las indisciplinas sociales con mayor fuerza desde el año 2008 a partir de un recrudecimiento de las sanciones establecidas para aquellos infractores de las conductas socialmente legitimadas, además el ministerio como institución se ha planteado junto a otras instituciones, organismos y organizaciones un programa para de manera gradual ir erradicando las conductas a las que se han hecho referencia.

Se destaca que sobre los comportamientos que mayor énfasis se ha generado son aquellos que tienen repercusión en la vida económica del país y los referidos al orden vial. Subrayándose que a pesar de ser dicha institución puntera en el trabajo con las indisciplinas sociales no posee una definición clara y precisa que le garantice el trabajo adecuado con este creciente fenómeno social.

A la luz de tales pronunciamientos se han registrado en el momento exploratorio de esta investigación las definiciones operativas de indisciplina social con las que se orientan y estructuran acciones para su enfrentamiento. A tenor Elvis Quintana Moya¹⁸, considera que las indisciplinas sociales *son manifestaciones de conducta que están en contradicción con el resto de la sociedad, es la violación de principios y normas que rigen la vida social.* (Quintana, 2010). También se pudo conocer la de Tania Fernández¹⁹ quien plantea *que toda conducta desajustada a las normas puede ser entendida como una indisciplina social* (Fernández 2010).

Por otra parte el coronel Núñez²⁰ argumenta que:

¹⁸ Vicepresidente del Sistema Provincial de Prevención en la provincia de Sta Clara en el año 2010.

¹⁹ Funcionaria del MININT Ciego de Ávila.

²⁰ Jefe del Departamento de Procesamiento e Investigación, Trabajo comunitario de la Dirección General de la PNR.

Capítulo 1: Análisis en relación a la idea de indisciplina social en el pensamiento sociológico.

Se considera indisciplina social la conducta adoptada por la persona en la violación de las normas, disposiciones y leyes que rigen la convivencia social, que en ocasiones pueden constituirse en delito o ilegalidades, son manifestaciones de la conducta que ocurren de forma individual o colectiva, transgrediendo reglamentos y regulaciones preestablecidos por la sociedad (Núñez, 2009).

Con respecto a las definiciones precedentes y, de manera general, hay que apuntar que las mismas son consideradas excesivamente abarcadoras, abstractas, no se encuentran establecidos los límites precisos entre estas y el delito y no constituyen una definición acabada que pueda ser asumida, ya que al ser un término operativo se asume sin cuestionamientos, sin promover la reflexión en relación a desde qué concepción de la sociedad está construida.

Capítulo 2: Propuesta metodológica y análisis de los resultados.

Las denominadas indisciplinas sociales en Cuba juegan un papel cardinal en el almacén social como elementos negativos del comportamiento ciudadano. Debido al incremento que en la actualidad han alcanzado estas manifestaciones de la conducta ciudadana, que abarcan todo el territorio nacional, mostrándose en los diferentes estratos de la sociedad y que han logrado un incremento en cuanto al número de sujetos participantes en sus diferentes expresiones, también numerosas y crecientes, se presentan como preocupación constante de las autoridades cubanas.

Tal fenómeno social se muestra como inquietud significativa para los estudiosos de la sociedad, encadenada al efecto que la reproducción de estas manifestaciones negativas de la conducta pudieran ocasionar a la sociedad cubana actual. Las indisciplinas sociales pueden convertirse, según el cap. José Alemán Hernández²¹, en antesala del delito. No obstante, se debe tomar en consideración que los propios delitos, en cuanto a conductas desestabilizadoras del entorno social, constituyen indisciplina social.

El fenómeno objeto de estudio puede ser asociado, desde la perspectiva sociológica, a transformaciones incompatibles con el modelo de sociedad cubano, ya que minimiza aspectos trascendentales para la vida en el entramado social como la cohesión quien:

Representa la capacidad de una colectividad para asegurar el bienestar de todos sus integrantes, minimizando las disparidades. Implica una comunidad de apoyo mutuo compuesta por individuos que persiguen metas comunes, enfatiza en la necesidad de la creación de solidaridad y prevención de la exclusión (Comité Europeo para la Cohesión Social, 2004; citado en Hernández y Ortega, 2008).

²¹ Jefe del Sector "Orlando González". Provincia Ciego de Ávila.

Capítulo 2: Propuesta metodológica y análisis de los resultados.

Por otra parte el mencionado fenómeno social está siendo tratado desde una institución reguladora y controladora del accionar ciudadano, que no muestra con claridad una definición precisa para determinar lo que está asumiendo como indisciplina social y el consecuente enfrentamiento a la misma.

De lo de lo anterior se evidencia que dicha problemática está necesitada de ser reflexionada desde una perspectiva sociológica, con el propósito de favorecer a la actividad de su enfrentamiento a partir de la comprensión del término y su empleo en las acciones de prevención a las mismas, orientadas y estructuradas desde el Ministerio del Interior.

Epígrafe 2.1: Caracterización del escenario.

Son varios los esfuerzos encaminados para disminuir la proliferación de indisciplina social dentro del territorio nacional. En el caso específico de la provincia Ciego de Ávila se evidencia un trabajo continuo en relación al tratamiento de la indisciplina social, desde diversas esferas sociales como lo es el Ministerio del Interior, institución que se muestra como expresión del control social formal dentro de la sociedad.

Se conoce que existe un tratamiento de las conductas desviadas de lo previamente establecido antes del surgimiento del MININT (Millán, 2011). Las llamadas indisciplinas sociales han recibido tratamiento siempre por parte de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR), institución creada desde el 5 de diciembre de 1959. No obstante, luego de la creación del MININT, el 6 de junio de 1961, la PNR pasa a formar parte integrante del mismo y asume las directrices de trabajo de la institución fundada (Millán, 2011).

Según Rodolfo Millán, el órgano PNR:

se designa para preservar el orden público, la seguridad colectiva y la tranquilidad ciudadana mediante el descubrimiento, obstaculización y corte de actividades

Capítulo 2: Propuesta metodológica y análisis de los resultados.

delictivas y antisociales, la prevención de la accidentalidad, compulsando la protección de los bienes estatales y personales , en estrecho vínculo con el sub-sistema MININT y la población en general (Millán, 2011).

Por lo anterior se infiere que el órgano PNR constituye una herramienta del MININT, la cual posibilita el trabajo organizado de las fuerzas policiales con que cuenta la provincia, cuya misión es preservar el orden público y la seguridad colectiva.

Cuenta entre sus funciones procesar los autores de hechos delictivos, así como los considerados en el sistema contravencional. También se encarga de organizar y ejecutar el trabajo de vigilancia y patrullaje, para la prevención y enfrentamiento a los delitos de cualquier grado de complejidad que se manifiesten, además de desarrollar el trabajo Preventivo – Profiláctico en la comunidad con todos los factores que en ella se representan, con el propósito de fortalecer y estimular su participación en la prevención y obstaculización del delito, indisciplinas sociales e ilegalidades (Millán, 2011).

No obstante, dicho órgano establece prioridades de enfrentamiento en correspondencia con la situación existente que se presenta en el territorio en que opera, según Alemán (2011) en Ciego de Ávila se le presta atención priorizada a menores controlados por el MIMINT, a desvinculados de estudio y trabajo, a individuos controlados como potencial delictivo y a las indisciplinas sociales, entre otras prioridades señaladas por la institución.

Con relación a la composición del ya mencionado órgano del MININT, en la provincia Ciego de Ávila, se pudo conocer que tiene una estructura que al desplegarse abarca todo el territorio avileño, incluyendo la zona hotelera que ocupa la cayería norte que comprende el territorio.

En la actualidad, dicho órgano mantiene una estructura organizada que le posibilita la ejecución de la tarea confiada, a partir de una jefatura provincial que rige el trabajo del resto de las 10 Estaciones Municipales con que cuenta la

Capítulo 2: Propuesta metodológica y análisis de los resultados.

provincia y una Estación PNR que pertenece al territorio que abarca Cayo Coco (anexo #1).

A partir de una Jefatura Provincial de la PNR se encuentran, en cada uno de los municipios, una Estación Municipal (anexo #2) que, constituye el sistema integral para el enfrentamiento a los fenómenos delictivos y la antisocialidad en una demarcación que, como regla general, coincide con el territorio del municipio (Alemán, 2011).

La estructura de la Estación Municipal se concibe de manera específica atendiendo a las particularidades del territorio; a partir de la concepción funcional y organizativa determinada en la norma (Alemán, 2011). Por lo que en cada municipio existen diferentes cantidades de Puesto de Policía²², donde la figura principal es el Jefe de Sector.

En cuanto a los recursos humanos²³ que conforman el órgano PNR, se destaca que posee un total de 810 plazas en plantilla, aunque están cubiertas el 95% de ellas. El resto de las plazas (35) están catalogadas como bacantes, lo que coincide con las bacantes de cargos fundamentales del órgano.

Del total de plazas en plantilla se consideran como “cargos fundamentales” 718, encontrándose cubiertas 683, lo que representa el 88% de ellas.

De manera general se infiere que el nivel de escolaridad dentro del órgano objeto de análisis es medio, ya que la mayor cantidad de la fuerza posee estudios preuniversitarios (529), representan el 68% del total de plazas

²²Constituye una avanzada policiaca en aquellos lugares distantes de la Estación PNR o de compleja situación operativa, para realizar las funciones de procesamiento y trabajo comunitario y de descubrimiento en el área determinada de las Estaciones PNR. Se subordina directamente a la Jefatura de la estación PNR (Alemán, 2011).

²³Los datos que se ofrecen fueron aportados por la Cap. Nuris Hernández Oficial de Preparación de la PNR en Ciego de Ávila.

Capítulo 2: Propuesta metodológica y análisis de los resultados.

cubiertas; 112 de ellos son universitarios, para un 14%. Los restantes 134 poseen un nivel de estudio básico (anexo #4).

Con relación a la preparación con que cuentan los cargos fundamentales se registra que del total de cargos cubiertos, el 85% poseen un nivel básico, el 9% del total son universitario y 35 de ellos tienen otra forma de superación.

No obstante, resulta necesario señalar que las cifras empleadas se encuentran en proceso de transformación constante, al igual que la superación profesional de las fuerzas. En la actualidad, para alcanzar el título universitario, se preparan 48 integrantes del órgano y 45 lo hacen para el bachiller.

Lo anterior indica la preocupación del órgano con respecto a la superación profesional de las fuerzas disponibles, por lo que se infiere un aumento cualitativo en la calidad del pensamiento del hombre y las funciones de trabajo que le son conferidas, con el fin de lograr un desempeño superior.

Por otra parte se considera preciso indicar que la distribución según el género se muestra con superioridad masculina (anexo #5), el 89% del total son hombres, así, también es mayor el número de blancos con el 51% en relación a los de raza negra y mestiza que suman el 49% (anexo #6).

Sobre los Jefes de Sector se declara que existe un total de 91 con 3 plazas por ocupar y solo 9 de estos son universitarios, representando el 10%, aunque se indica que todos, con anterioridad, cursan los estudios específicos necesarios para ocupar dicho cargo con el objetivo de concretar su labor de prevención en la obstaculización de los hechos delictivos y de las ilegalidades, la neutralización de los delincuentes, la influencia positiva sobre las personas con conductas desviadas, la disminución de las causas y condiciones que favorecen las actividades ilegales y la creación de un clima de tranquilidad ciudadana (Hernández, 2011).

Se declara por tanto como **población**, para el análisis de la concepción de indisciplina social que estructura las acciones de prevención dentro del

Capítulo 2: Propuesta metodológica y análisis de los resultados.

Ministerio del Interior en la provincia Ciego de Ávila, a los trabajadores de la institución MININT en dicho territorio, entendiendo como muestra a los funcionarios que dentro del órgano de la PNR trabajan directamente con las disciplinas sociales, específicamente a los Jefes de Sector y Agentes de Orden Público. A su vez, también será entendida como muestra aquellos funcionarios que por las características de su cargo se estimen necesarios, así como los documentos recopilados que dentro de la institución aborden el tema.

Aquí es necesario acotar que la **muestra** se define a partir de la intencionalidad del investigador, donde no toda la población tiene la misma probabilidad de ser escogida, por lo tanto es no probabilística (Sampier, 2004). Esta elección tiene su justificación en el tipo de investigación y los objetivos que persigue.

Se utilizarán los criterios de especialistas de la institución para obtener resultados concretos que tributen a la intención de la actual investigación. Se consideraron como especialistas a Jefes de Sector y a Agentes de Orden Público debido a que en su actividad cotidiana realizan la detección directa de la disciplina social. Otros especialistas que contribuyeron a la investigación fueron, el 2do Jefe Provincial de la PNR en Ciego de Ávila, así como también el 1er Oficial de Dirección y la Oficial de Preparación de la PNR en la provincia.

Epígrafe 2.2: Diseño metodológico.

Teniendo conocimiento de la ausencia de trabajos precedentes al actual, en relación al tratamiento conceptual del término disciplina social desde la perspectiva sociológica, al saber que estas constituyen un fenómeno creciente al interior de la sociedad cubana actual, que atenta contra el funcionamiento y desarrollo de la misma, y que es trabajada desde una institución reguladora y controladora de la conducta ciudadana, resulta preciso la realización de esta investigación que responderá al siguiente problema científico:

¿Cuál es la concepción de disciplina social a partir de la cual se estructura la estrategia de prevención dentro del órgano PNR del MININT en la provincia Ciego de Ávila?

Capítulo 2: Propuesta metodológica y análisis de los resultados.

Se perseguirá como objetivo general:

Analizar la concepción de indisciplina social a partir de la cual se estructura la estrategia de prevención dentro del órgano PNR del Ministerio del Interior en la provincia Ciego de Ávila.

Durante la investigación se atenderán a diferentes objetivos específicos los cuales son:

1-Analizar desde la perspectiva sociológica las principales categorías que se asocian al término indisciplina social.

2-Sistematizar la evolución de la categoría indisciplina social en el pensamiento social cubano.

3-Characterizar la estrategia de prevención a la indisciplina social del Ministerio del Interior en la provincia Ciego de Ávila.

4-Valorar las principales concepciones con las que opera el Ministerio del Interior en la provincia Ciego de Ávila para la prevención a la indisciplina social.

Las preguntas científicas a las que se proporcionarán respuestas son:

1-¿Cómo se han abordado desde la perspectiva sociológica las principales categorías que se asocian al término indisciplina social?

2-¿Qué evolución ha tenido la categoría indisciplina social en el pensamiento social cubano?

3-¿Qué elementos caracterizan la estrategia de prevención a la indisciplina social implementada por el Ministerio del Interior en la provincia de Ciego de Ávila?

Definición de conceptos

Teniendo en cuenta las características de la presente investigación es necesario realizar primeramente, un recorrido por los términos empleados a su

Capítulo 2: Propuesta metodológica y análisis de los resultados.

interior que permita la aclaración de aspectos dudosos que pudieran resultar de la misma. Entre ellos se destacan:

- ✓ Concepción de Indisciplina Social.
- ✓ Estrategia preventiva del MININT

Se subraya que para la realización de este trabajo los conceptos fueron creados a partir del conocimiento aportado a través de la revisión bibliográfica efectuada, también proporcionó un aporte significativo la aplicación de diversas entrevistas; ambos instrumentos suministraron los argumentos necesarios para asumir durante la misma lo siguiente:

Durante la realización de este trabajo y ateniéndonos a las reflexiones sobre la indisciplina social realizadas en el capítulo uno estamos asumiendo como concepción de indisciplina social al conjunto de ideas y conceptos con que opera el Ministerio del Interior en relación con las expresiones de un comportamiento individual o colectivo, que dificulta el funcionamiento armónico de la sociedad, entrando en contradicción con los principios y normas legitimados a nivel social y que constituyen manifestaciones desestabilizadoras del orden social, que pueden o no estar penalizadas en el sistema legal.

Así mismo se entiende como estrategia preventiva del MININT al conjunto de acciones encaminadas a operar proactivamente para el mantenimiento del orden social.

Operacionalización:

Las dimensiones e indicadores de la variable: **Concepción de indisciplina social** son las sucesivas:

Capítulo 2: Propuesta metodológica y análisis de los resultados.

Proactiva-Preventiva

- ✓ Estrategias utilizadas: Profilaxis, cartas de advertencia, consejería por medio de otros factores comunitarios como CDR, FMC, UJC, PCC.
- ✓ Momento en que se utilizan: Antes de ser cometida la indisciplina social.
- ✓ Finalidad perseguida: Prevenir por medio de la comunicación, consejería, advertencias que sea cometida la indisciplina social.

Reactiva-Represiva

- ✓ Método empleado: Multa, sanciones, amonestaciones, actas de advertencia.
- ✓ Momento de aplicación: Después de cometida la indisciplina social.
- ✓ Finalidad perseguida: Persuadir por medio del castigo.

Correctora

- ✓ Procedimiento empleado: Multa, sanciones, amonestaciones, actas de advertencia.
- ✓ Momento de aplicación: Después de cometida la indisciplina social.
- ✓ Finalidad perseguida: Corregir por medio del castigo.

Capítulo 2: Propuesta metodológica y análisis de los resultados.

Epígrafe 2.3 Metodología, métodos y técnicas

Partiendo del argumento de que esta investigación es de tipo exploratoria, se plantea que para analizar la concepción de indisciplina social que estructura la estrategia de prevención dentro del Ministerio del Interior en la provincia Ciego de Ávila, y teniendo en cuenta que el tema objeto de estudio no ha podido afiliarse a algún referente metodológico, ya que no se han logrado encontrar elaboraciones precedentes en este sentido, se hace necesaria la utilización de técnicas que respondan a los intereses de la investigación, según el diseño elaborado para la misma, a partir de los referentes teórico – conceptuales analizados.

Por lo tanto es precisa la vinculación de los métodos y técnicas que se hagan necesarios según la lógica del proceso investigativo y en dependencia de los resultados que vayan perfilándose, por lo que se irán combinando los paradigmas metodológicos cualitativo y cuantitativo para contrastar los datos empíricos obtenidos.

Esto permitirá validar la veracidad de la investigación a la que se asiste, ya que ofrece la posibilidad de contrastar la información alcanzada por los diferentes instrumentos para verificar que son confiables y que se ajustan a la realidad (Sautu, 2005).

Por lo tanto, se puede plantear que al integrar la información ofrecida por las diferentes técnicas, los resultados serán más confiables, ya que, de esta forma es posible complementar la investigación, salvando los sesgos que pueden surgir, según las características de la muestra y del instrumento aplicado en cada caso.

Es necesario destacar, con base en los planteamientos anteriores que la utilización heterogénea de los instrumentos será en función de la muestra y los objetivos trazados en la investigación.

En cuanto a las técnicas utilizadas para el presente estudio, se declara, que en un primer momento de trabajo, se efectuó un análisis exhaustivo de todos

Capítulo 2: Propuesta metodológica y análisis de los resultados.

aquellos documentos relacionados con el tema. Se examinaron las diferentes resoluciones, decretos, documentos oficiales, etc., que contienen información relevante para la investigación, entre las que se destacan: la identificación de intenciones, la comprensión de mensajes ocultos y la revelación de centros de interés.

Esta técnica proporcionó los lineamientos a seguir para aplicar las herramientas que permiten la recolección de los datos relevantes para el cumplimiento de los objetivos propuestos, a partir del aparato conceptual y la estrategia real de prevención a las indisciplinas sociales que implementa el MININT en Ciego de Ávila.

El análisis de contenido se realiza de forma simultánea a las demás técnicas aplicadas, previendo una posible variación en aspectos susceptibles que no se hayan tenido en cuenta con la aplicación de otros instrumentos.

Con el propósito de dar cumplimiento a los diferentes objetivos específicos que guían el trabajo investigativo, se utilizaron además otras técnicas como la entrevista. Mediante la interrogación de la muestra seleccionada, se adquirieron datos relevantes a los resultados de la investigación, entre los que se encuentran elementos que permitieron caracterizar el escenario (anexo #3). También proporcionó términos propios de la institución, que enriquecieron el trabajo a la vez que facilitaron la interacción con el investigador.

No obstante a estas utilidades, se corren varios riesgos si se tiene en cuenta que el entrevistador tiene que estar preparado para cualquier eventualidad que se presente de forma sorpresiva en el transcurso de la misma. Se puede hacer referencia al desconocimiento del término indisciplina social o a la utilización de categorías no atendidas antes por el investigador.

Con relación a esta herramienta se señala que durante el proceso investigativo se desarrollan varios tipos de entrevista. En los inicios del estudio se aplica el instrumento en su modalidad de exploratoria.

Capítulo 2: Propuesta metodológica y análisis de los resultados.

Concordando con el criterio propuesto por Ibarra (2001), se aplica debido al nivel de desconocimiento básico que se posee en relación al tratamiento teórico-conceptual de la indisciplina social, lo que posibilita la creación de pautas investigativas que cierran el marco de la investigación y facilitan mantener al investigador en una línea de trabajo concreta, que elimina la posibilidad de desviación no deseada a otras porciones de la realidad que no forman parte del análisis de la concepción de indisciplina social que estructura la estrategia de prevención dentro del órgano PNR del Ministerio del Interior en la provincia Ciego de Ávila.

Otra modalidad la constituye la entrevista semiestructurada, la cual se realizó individualmente entre la persona entrevistada y un entrevistador a partir de determinadas pautas previamente elaboradas en relación al tratamiento teórico conceptual a la indisciplina social por parte del MININT.

Este instrumento (anexo #7y #8) permite que se combinen las preguntas previamente elaboradas con la forma no estandarizada de abordar un tema, concediendo al investigador introducir en el transcurso de la entrevista, preguntas que se estimen necesarias para buscar, ampliar o profundizar en la información ganada a partir de la aplicación de la herramienta.

Se aplica a especialistas en el tema, dirigida a la búsqueda de elementos que permitan analizar la concepción de indisciplina social que estructura la estrategia de prevención dentro del órgano PNR del Ministerio del Interior en la provincia, le ofrece al entrevistado mayor libertad y flexibilidad proporcionando la obtención de resultados más confiables.

Las encuestas (anexos #9, #10 y #11), aplicadas tanto a Jefes de Sector como a Agentes de Orden Público (AOP), le aportan a la investigación datos significativos provenientes de los sujetos que se enfrentan directamente a la indisciplina social. Se aplicaron también los cuestionarios (anexo #9 y #11) a diferentes sujetos que dentro del MININT poseen mayor jerarquía, incluyendo a administrativos de la institución. Tal procedimiento se ejecuta con el objetivo de obtener diferentes perspectivas del objeto de estudio, lo que posibilita un

Capítulo 2: Propuesta metodológica y análisis de los resultados.

análisis que incluye a todos los niveles que dentro de la institución, se encargan del enfrentamiento a dicho fenómeno social.

Utilizando los cuestionarios diseñados con anterioridad (anexos #9, #10 y #11), se obtienen respuestas reveladoras al análisis sobre la estructuración de las acciones de prevención a las indisciplinas sociales desde el MININT en la provincia avileña. Este método de recogida de información cuantitativa, posibilita profundizar en la información reunida con la aplicación del resto de los instrumentos empleados con anterioridad. Ofreció gran cantidad de información en menor espacio de tiempo.

Con la elección de las preguntas adecuadas al trabajo, se diseña ésta técnica que le aporta al informe mayor precisión y confiabilidad. Utilizando preguntas abiertas, cerradas y mixtas (Ibarra, 2001) posibilitando obtener información de manera más exacta.

Epígrafe 2.4: Análisis de los resultados

Durante el procesamiento y análisis de la información recogida mediante la aplicación de los diferentes instrumentos, se posibilitó la obtención de resultados concretos que ofrecen una explicación acorde a las exigencias de la problemática que da lugar al presente trabajo investigativo. Facilitó la consideración de conclusiones, sobre el tratamiento ofrecido a las conductas infractoras de las normas establecidas socialmente, por parte del Ministerio del Interior.

Se destaca que además de la información esperada con la aplicación de las distintas herramientas, afloraron otras revelaciones adicionales que resultaron valiosas para la investigación que se presenta, donde un ejemplo es la utilización del Decreto/Ley 141 sobre alteración del orden.

Otra particularidad fue que, a partir del completamiento de los cuestionarios, se pudo constatar las particularidades de la formación cultural de los especialistas encuestados, teniendo en cuenta el uso del idioma plasmado en su caligrafía, ortografía y redacción, elemento no contemplado en los objetivos de la investigación en el análisis de los resultados, pero de importancia para tener

Capítulo 2: Propuesta metodológica y análisis de los resultados.

una visión sociológica más abarcadora de los sujetos encargados de hacer cumplir las disposiciones del órgano PNR del MININT en Ciego de Ávila. A ello aportó también el intercambio personal con los mismos y la observación de su disposición, compromiso e importancia concedida a esta indagación por dichos sujetos.

Este conocimiento permite asegurar que a pesar de que el promedio en cuanto al nivel de escolaridad es medio (anexo #4), los sujetos de la indagación revelaron señales de desconocimiento en cuanto al uso y aplicación de las reglas ortográficas. También se encontraron dificultades en la redacción de las respuestas que así lo requerían, no ajustándose las mismas a las preguntas realizadas.

De manera general se señala que estas características influyen en la imagen que se tiene del órgano encargado del manteniendo del orden interior y la tranquilidad ciudadana en la provincia avileña. No obstante se destaca que esta limitación no impide que se aprecie con claridad creciente que el trabajo realizado desde el órgano PNR se ajusta a los objetivos trazados para el tratamiento a las conductas infractoras, catalogadas como indisciplinas sociales, no constitutivas de delito desde la institución MININT.

Se distingue además que el conocimiento empírico mostrado por los diferentes Agentes de Orden Público y los Jefes de Sector en su trabajo diario de enfrentamiento a la indisciplina social, se muestra acorde a las necesidades actuales que se presentan en el territorio con relación al tratamiento a dichas conductas ciudadanas clasificadas por esta institución. Entre las que pueden ser citadas la atención priorizada a menores controlados por el MIMINT, así como a individuos desvinculados de estudio y trabajo, o aquellos controlados como potencial delictivo (Alemán, 2011).

En este sentido se pudo notar, a partir de la tabulación, triangulación de las respuestas y el análisis correspondiente de los datos aportados, que la totalidad de los encuestados (145) refieren, desde sus perspectivas, conocer qué son las indisciplinas sociales. Así mismo el 80% del total las identifica

Capítulo 2: Propuesta metodológica y análisis de los resultados.

como conductas relacionadas con la desobediencia. Se detectaron además otros casos, 14 de los encuestados, que asociaron estas con la rebeldía.

No obstante, mediante el análisis conjunto de los instrumentos se corrobora que, el conocimiento teórico expuesto en relación al citado fenómeno social está limitado, debido al concepto inespecífico y abstracto que de él se tiene. La aseveración se sustenta en las definiciones de indisciplina social a las que se afiliaron los encuestados exhibidas en uno de los instrumentos confeccionado y aplicado (anexo #9).

Las definiciones propuestas en el cuestionario (anexo #9) se obtuvieron como resultado de la actividad teórica previa al trabajo de campo. También realizó un aporte significativo para esta finalidad las diferentes entrevistas exploratorias efectuadas, en las que fue posible conocer algunos elementos sobre indisciplina social que respaldan el trabajo con este fenómeno desde la institución MININT, tal es el caso de la posición imprecisa asumida ante dichas manifestaciones del comportamiento ciudadano.

En consonancia a lo mencionado previamente es necesario agregar que el 100% de la muestra se comprueba completamente de acuerdo con la definición por ellos seleccionada. Esta afirmación se fundamenta en que del total de los cuestionarios aplicados, en ninguno se manifestó, aunque se concedió dicha oportunidad, que se quisiera añadir algún elemento que posibilitara perfeccionar la definición adoptada.

Debe ser destacado que la mayor inclinación la recibió la primera definición expresada en el instrumento (anexo 9), lo que se traduce en un 60% del total de respuestas. Ella enuncia que toda conducta desajustada a las normas puede ser entendida como una indisciplina social.

Un análisis de esta definición permite reconocer que la misma asume de manera generalizadora el fenómeno indisciplina social, definiendo como tal a todo el comportamiento que no se ajuste a las normas socialmente aceptadas.

En este sentido urge señalar que al interior del complejo social es posible develar disímiles individuos cuyos intereses y manifestaciones, en algún

Capítulo 2: Propuesta metodológica y análisis de los resultados.

aspecto, no están acorde a los de una mayoría social, así la conducta expresada por este grupo específico se muestra desajustada a las normas de la colectividad. No obstante, a su vez se encuentran integrados a los cánones de conducta generales establecidos al interior de esa misma sociedad.

No por esta particularidad los individuos que se muestran en la anterior situación pueden llamarse sujetos comisores de indisciplina social. En este caso se reproducen las visiones estigmatizantes y excluyentes al valorar comportamientos públicos que no están dentro de los estereotipos signados por culturas que perpetúan las asimetrías sociales, así es el caso de las percepciones que se tienen institucionalmente sobre homosexuales, practicantes de algún tipo específico de religión (testigos de Jehová, afrocubanas) y grupos integrantes de las llamadas tribus urbanas.

Ocupa un segundo lugar de aceptación, con relación a la anterior definición de indisciplina social, la propuesta por Quintana (2009) cuando señala que las indisciplinas sociales son manifestaciones de la conducta que están en contradicción con el resto de la sociedad, identificándola como la violación de los principios y normas que rigen la vida social.

Dicha expresión alcanzó solamente un afiliado menos que su precedente. Aquí es necesario resaltar que paralela a la señalada, en su interior es posible develar idénticos aspectos que las igualan.

A partir de las definiciones con las que se orientan y estructuran, según los resultados obtenidos a través de la información aportada por los especialistas sujetos a la investigación, las acciones de prevención a la indisciplina social desde el MININT y de manera general, se permite destacar que se manifiestan excesivamente abarcadoras, así como ambiguas. Las escogidas se encuentran enmarcando además de las reales indisciplinas, a todos aquellos comportamientos desacoplados a la sociedad incluyendo al delito. Así por ejemplo vemos los planteamientos obtenidos como resultado de los cuestionarios completados por diferentes AOP y Jefes de Sector.

De esto se desprende que las mencionadas manifestaciones negativas de la conducta ciudadana, son conocidas por parte de las autoridades legales

Capítulo 2: Propuesta metodológica y análisis de los resultados.

encargadas de su tratamiento como conductas asociadas al quebrantamiento de las reglas establecidas en la sociedad, sin que existan definiciones precisas en este sentido. Por tanto se infiere, que el sujeto comisor de las mismas es visto como propenso a delinquir.

Ejemplos de ello se encuentran en las expresiones empleadas por varios sujetos a los que fue aplicada una entrevista semiestructurada (anexo #7) donde al responder al por qué se trabajan las indisciplinas sociales desde el sector, manifiestan entre los motivos que una indisciplina social es una señal de alarma en el comportamiento individual que indica una posible infracción de la ley, otras coinciden en que las mismas constituyen una brecha al delito, o que es un indicio de necesidad de vigilancia atenta.

Con esta idea se corrobora la expresada con anterioridad por el cap. José Alemán Hernández y que ya fue tratada en el capítulo anterior, que la indisciplina social puede verse como antesala del delito.

Lo anterior señala que se trabaja la prevención de la indisciplina social desde una perspectiva generalizadora del fenómeno social. Esta percepción global que se tiene de las manifestaciones objeto de estudio, reduce de manera real las acciones de prevención que pudieran realizarse con relación a ellas.

La visión ofrecida desde el órgano PNR del Ministerio del Interior en la provincia Ciego de Ávila, reserva en su interior una idea que presupone a la indisciplina social, excesivamente abarcadora, asumida sin cuestionamientos, en la que no se encuentran establecidos los límites precisos para determinar las conductas asumidas como tal.

Predomina en este sentido una concepción de la indisciplina social que la reduce tanto en su contenido como en sus mecanismos de aplicación a las manifestaciones reactivo- correctoras de la misma, cuyo objetivo en función de la supuesta prevención de dichos comportamientos se limita al disciplinamiento social sin la posibilidad de la interiorización real del cambio que se pretende alcanzar; por lo que entra en el campo del control social formal a pesar de que

Capítulo 2: Propuesta metodológica y análisis de los resultados.

se declare el carácter educativo, formativo, y reductor de la vulnerabilidad social.

Siguiendo esta línea de análisis se presentan los motivos por los cuales los encuestados se afiliaron a una definición precisa del fenómeno (anexo #9). La respuesta ofrecida a la interrogante es que es considerada por el 52% de los encuestados la más integral con relación a las ofrecidas, además de ser más rigurosa para el 30% del total, según resultados obtenidos.

Lo anterior aparece como confirmación donde se respalda que el fenómeno es visto de manera integradora, sin realizar un análisis real y concreto de las conductas que deben ser catalogadas de esta manera. Por lo que se sostiene que el asunto demanda de un análisis minucioso, detallado y específico que permita definir lo que se está entendiendo como indisciplina social, sin que ello se convierta en exacerbación de dicha condición.

Esta acción, facilitaría la orientación y estructuración de las acciones de prevención a dicho fenómeno social, proporcionando resultados sustanciales al trabajo diario en este sentido y que se correspondan con los contenidos reales de la prevención desde una perspectiva proactiva.

Sobre los resultados obtenidos a partir del trabajo realizado por parte del MININT, se destaca que aflora la aplicación del decreto ley 141; el mencionado decreto no había sido analizado con anterioridad al trabajo de campo.

Dicha disposición, en su artículo 1, inciso (g) permite aplicar una sanción a través de la multa a aquellos sujetos comisores de indisciplina social que en su accionar no incurren en el delito (Alfonso, 2011), aunque sí provocan una alteración del orden público, o sea incurren en una indisciplina social.

El decreto está sustentado en que estas manifestaciones de la conducta ciudadana perturban la armonía y el funcionamiento social en concordancia a las normas sociales preestablecidas con anterioridad por la sociedad donde tiene lugar. Por lo que surge como necesidad la regulación del comportamiento ciudadano mediante los recursos que brinda para este fin la norma jurídica (Alfonso, 2011).

Capítulo 2: Propuesta metodológica y análisis de los resultados.

Según los resultados obtenidos mediante el empleo de los variados instrumentos fue posible conocer que, la frecuencia de aplicación reiterada que evidencia el decreto ley 141, tiene una acción reveladora para el análisis sociológico.

Dicha frecuencia de aplicación reiterada se presenta como sustento a la problemática que da origen a la realización de la presente investigación, a raíz del aumento de las manifestaciones de indisciplina social en la provincia avileña. Así mismo ofrece una visión positiva sobre el trabajo de vigilancia permanente que se desempeña desde el órgano PNR, en la provincia Ciego de Ávila sobre la indisciplina social, lo que demuestra el trabajo realizado por estos agentes del orden social en su función controladora desde el ámbito formal de la sociedad.

El comportamiento de la aplicación del decreto ley 141 constituye una muestra de la acción reguladora del órgano PNR con relación a las conductas alteradoras del orden público. En este sentido se destaca que es este un decreto que ampara, desde el punto de vista jurídico, la acción de enfrentamiento a la indisciplina social; constituyendo expresión de los procesos de penalización de la vida ciudadana lo cual refiere además la pérdida de la esencia de los recursos socializadores persuasivos desde los agentes informales del control; encargados de la formación cívica como parte de su función socializadora.

Se señala también que la aplicación de esta normativa posee, según Alemán (2011) un carácter educativo que lleva implícito una oportunidad para reflexionar a cerca del accionar ciudadano en relación con el entorno social.

Llama la atención que esta medida aparece empleada con mayor frecuencia en sujetos del sexo masculino, asociadas además a lugares recreativos donde es evidente el consumo de bebidas alcohólicas.

Siguiendo una misma línea de análisis se reconocen como fortalezas del trabajo realizado por parte del órgano PNR la acción profiláctica. La totalidad de los encuestados concuerdan en que es ella la mayor de las virtudes que posee el trabajo desde la institución con respecto al citado fenómeno social.

Capítulo 2: Propuesta metodológica y análisis de los resultados.

Asociados a esta acción profiláctica se encuentra el trabajo relacionado con los factores del entorno, estos, como se demuestra en la teoría, poseen un peso significativo desde los procesos de socialización, los cuales refuerzan o legitiman las conductas aceptadas. Por otra parte sancionan aquellas que están en contradicción con las reglas asumidas por el resto del grupo.

En relación al trabajo realizado por el órgano PNR conjuntamente con el entorno social, se destaca que un lugar cimero en la vinculación lo ocupan los Comités de Defensa Revolucionaria.

Lo anterior se corrobora con entrevistas realizadas (anexo #8) a diferentes presidentes del CDR en la provincia avileña, donde describen el trabajo realizado con dicho órgano, evidenciando la integración real que existe con el mismo.

En este sentido se acentúa que entre las acciones realizadas por ambos factores se encuentra la información brindada a la población sobre los presupuestos para vivir en comunidad, lo que se traduce en la divulgación de aquellas conductas que deben ser acatadas por los ciudadanos para lograr la coexistencia apacible y moderada al interior de aquella.

Esta acción se realiza en los diferentes espacios creados por el CDR con dicho fin, donde participa el Jefe de Sector como figura reguladora de la conducta ciudadana desde la perspectiva formal. Lo que evidentemente tiene una acción profiláctica sobre los sujetos, ya que conocen del seguimiento ofrecido a las conductas manifestadas por ellos en los diferentes escenarios, minimizando las manifestaciones de indisciplina social (Aleman, 2011).

Además se evidencia una interrelación en las acciones entre ambos factores cuando se usa el trabajo concreto con los informantes claves, donde a partir de la detección de indisciplinas sociales por parte de los integrantes del CDR, se enfatiza en el trabajo integrado entre este y la PNR, con el objetivo de prevenir la reiteración de conductas desestabilizadoras.

No obstante es necesario señalar que esta vinculación no es posible encontrarla generalizada en la provincia, aspecto que restringe la efectividad

Capítulo 2: Propuesta metodológica y análisis de los resultados.

que la misma pudiera presentar. Además se mantiene como estructurador la concepción reactivo- represiva de la prevención o profilaxis (término utilizado desde el punto de vista policial) en el tratamiento de lo considerado por este órgano como indisciplina social, contenida en el Decreto Ley 141.

Debe ser destacado también que a partir de una caracterización del sector, los jefes de sectores tienen identificados los diferentes CDR donde se registran mayor incidencia de este fenómeno, lo que les permite realizar un trabajo organizado con aquellos que lo demanden con mayor urgencia. Esta estrategia de trabajo permite dirigir las acciones relacionadas con la indisciplina social a áreas que dentro de su demarcación, constituyen centro de interés en este sentido.

Siguiendo la línea de análisis sobre el trabajo realizado con la indisciplina social desde el MININT en la provincia avileña, se destaca que sólo el 10% de los encuestados relaciona la preparación política e ideológica como potencialidades en el trabajo de prevención de las indisciplinas sociales. Este aspecto se muestra relevante ya que fue mencionada por una parte muy pequeña de la misma, lo que evidencia la falta de significación de dicho elemento en el trabajo con la indisciplina social para el resto de los compañeros.

A la hora de mencionar las debilidades referidas al trabajo que se desarrolla con relación al ya mencionado fenómeno social desde el MININT, se revela que existe, en este sentido, recelo por parte de los sujetos implicados en la investigación. Lo anterior se infiere porque el 20% de los cuestionarios fueron devueltos con dicho aspecto sin responder.

No obstante se pudo conocer que se reconoce como debilidad la preparación desde la institución para el trabajo especializado con este fenómeno, ya que el 40% de los que sí respondieron esa interrogante, hacen referencia al poco conocimiento que se posee en la base de cómo debe ser el trabajo a realizar con la indisciplina social.

Capítulo 2: Propuesta metodológica y análisis de los resultados.

La idea anterior se corrobora cuando la totalidad de los encuestados señala no saber el contenido de las resoluciones 1 y 10 del 2008 de la Fiscalía General de la República, las mismas hacen referencia en sus por cuantos a:

En el caso de la Resolución 1 /08 se describe la situación existente con relación al comportamiento de este fenómeno social a nivel nacional. Explica además, la determinación de adoptar un grupo de medidas de carácter integral que implican a todos los sectores de la sociedad, órganos y organismos de la administración estatal, órganos locales del Poder Popular, los tribunales y la Fiscalía.

Por otra parte, en la Resolución 10/08 se describe la situación especial que experimenta el país luego del paso de los devastadores huracanes Gustav e Ike.

Este aspecto tiene una significación relevante ya que las circunstancias sociales que se viven pudieran facilitar la proliferación del fenómeno objeto de estudio.

Así mismo se manifiesta que tampoco existe un intercambio de experiencias en el trabajo preventivo a las indisciplinas sociales, tanto dentro del mismo ministerio, como con otras instituciones y organismos que dentro de sus labores se presente el trabajo preventivo. Por lo tanto no se cuenta con variantes de trabajo aplicadas en otras regiones, ya sea en la provincia o a nivel nacional.

Aunque es necesario destacar que la gran mayoría de los encuestados, el 80% del total, declara que sí conoce el contenido del decreto ley 242²⁴, el cual aprobó la creación de una estructura que posibilitaría un mayor y más efectivo tratamiento a las conductas antisociales, el Sistema de Prevención y Atención Social. No obstante se enfatiza que el citado decreto no se detiene a describir un trabajo específico para este tipo de comportamiento.

Aquí se relaciona la información recogida con las respuestas ofrecidas en la pregunta 10 del anexo #11. Más de la mitad de los encuestados manifiestan no

²⁴ Este decreto fue derogado al entrar en vigencia el decreto 286 de 2011.

Capítulo 2: Propuesta metodológica y análisis de los resultados.

haber recibido algún tipo de capacitación. El resto argumenta haberla obtenido mediante los cursos básicos por parte de la jefatura del MININT.

A partir del análisis anterior es posible inferir una escasa e insuficiente preparación para el trabajo con la indisciplina social, lo que a su vez se traduce en la realización de un trabajo por parte del personal sobre la base de conocimientos empíricos, permeados además por estereotipos y prejuicios que sesgan las visiones en relación a la problemática y redundan en una concepción equívoca de la indisciplina social y los mecanismos para su enfrentamiento. Esto limita el alcance y efectividad que pudieran obtenerse con las acciones de prevención a las indisciplinas sociales orientadas y estructuradas desde el MININT.

Teniendo en cuenta las estrategias utilizadas desde la institución para la prevención de las indisciplinas sociales se muestra que la más usada, según los resultados proporcionados es la profilaxis, el 90% del total refiere que es esta la que se aplica con mayor frecuencia, reconociéndola además como de mayor efectividad. Tal ponderación nos revela una contradicción fundamental en la concepción de la indisciplina social y su tratamiento que es la identificación de la profilaxis con la prevención, categorías cuyo tratamiento conceptual criminológico es diferenciado, esto es comprensible dada la naturaleza de la institución como parte de los órganos punitivos del Estado.

En este sentido un lugar significativo, lo ocupa la consejería en conjunto a otros factores comunitarios como CDR, FMC, UJC, PCC etc.

Ningún encuestado seleccionó la aplicación de sanciones como estrategia utilizada en la orientación y estructuración de acciones de prevención desde el MININT a dicho fenómeno social, aunque como ya se reconoció con anterioridad con la aplicación del decreto 141 si se llevan a cabo.

Por otra parte el análisis del momento de aplicación de dichas estrategias resulta de relevancia significativa para los resultados de la investigación, tendiendo en cuenta que constituye una herramienta fundamental que proporciona elementos claves al conocimiento en relación a las estrategias utilizadas para la estructuración de las acciones de prevención a las

Capítulo 2: Propuesta metodológica y análisis de los resultados.

indisciplinas sociales, a partir de una institución salvaguarda de la tranquilidad ciudadana.

El estudio de los resultados arrojó que un por ciento importante, el 41%, presenta su aplicación tanto durante como después de ser cometido el hecho.

Este aspecto es susceptible de análisis ya que las labores de prevención tienen, según la etimología de la palabra, un carácter anterior a la infracción porque indica la acción de disponer, organizar y prever para evitar un riesgo. No obstante, al conocer que las estrategias son esencialmente profilácticas se puede inferir que este aspecto para ellos se torna educativo en cualquiera que sea su momento de aplicación.

La finalidad perseguida a partir de la implementación de este grupo de acciones corrobora las nociones con las que se comenzó el trabajo de campo. Los resultados arrojaron que el objetivo final de las estrategias, teniendo en cuenta las argumentaciones planteadas anteriormente es precisamente la prevención, a partir de las nociones instrumentales con las que opera el MININT, el 90 % de la muestra así lo refiere. Aunque no se debe despreciar que el 5% de ella señala como una finalidad de las mencionadas estrategias corregir.

De lo anterior expuesto y de manera general se señala que el Ministerio del Interior, específicamente el órgano PNR, ha volcado sus esfuerzos en la orientación y estructuración de acciones para la prevención de la indisciplina social, a partir de una concepción que desde sus visiones es proactiva-preventiva.

Para ello aparecen como estrategias utilizadas la profilaxis y la consejería por medio de otros factores comunitarios entre los que se citan, CDR, FMC, UJC y PCC.

Dichas estrategias son utilizadas, por la mayoría, antes de ser cometida la indisciplina social, con la finalidad de prevenir que los actores sociales incurran en el quebrantamiento de las reglas previamente establecidas por la sociedad donde coexisten; sin embargo si bien en la voz de estos especialistas está el

Capítulo 2: Propuesta metodológica y análisis de los resultados.

espíritu de lo anterior, en la práctica policial cotidiana se hace rutinaria el empleo de medidas de carácter represivo correctoras que se evidencian en la cada vez mayor aplicación del Decreto Ley 141; a partir de nociones de indisciplina social y no de una concepción de la misma.

- Las principales categorías asociadas al término indisciplina social se relacionan con las denominadas desviaciones de la conducta, la anomia que en el pensamiento sociológico han respondido a las visiones paradigmáticas de las corrientes de pensamiento imperantes tales como el positivismo y el estructural- funcionalismo.
- Las definiciones con las que se orientan y estructuran las acciones de prevención de la indisciplina social desde el MININT conservan por su naturaleza empirista e instrumentalista los posicionamientos del pensamiento sociológico clásico referidos de ahí que predomine una concepción reactivo – represora por sobre las enunciadas preventivo - proactiva.
- Las visiones ambiguas y operativas de la indisciplina que responden a coyunturas específicas y al estado de la cuestión social propician en la práctica institucional procesos de penalización de la cotidianidad como expresiones de la formalización del control social formal que se contradicen con los enunciados y las intencionalidades preventivos- proactivos de la institución; no es mas que la no correspondencia entre medios y fines. La percepción global que se tiene del fenómeno en cuestión reduce de manera real las acciones de prevención que se realizan con relación a él.
- Las visiones reduccionistas del fenómeno ponen en cuestionamiento las estrategias concebidas desde la institución para el enfrentamiento de las indisciplinas sociales, lo que se contrapone con una visión a largo plazo en función de los principios del proyecto social cubano que prevea la naturalización de determinados comportamientos ciudadanos que favorezcan el orden social y se correspondan con la esencia de la sociedad que construimos.

Recomendaciones

- Sugerir a la carrera de Sociología incluir dentro del programa de la asignatura Sociología de la Prevención y la Atención Social el tratamiento a la problemática de la indisciplina social y su abordaje desde una perspectiva sociológica.
- Proponer a la jefatura del MININT en Ciego de Ávila un sistema de capacitación para el órgano de la PNR en el que se aborde desde una visión sociológica las problemáticas de la prevención y de la indisciplina social.

Bibliografía.

- Abreu, R., (2008) *Cuba 1959: Una nueva civilidad?* La Habana.
- Alemán, J., (2011) Entrevista en Delegación Provincial del Ministerio Del Interior. Ciego de Ávila.
- Alfonso, A. (2011) Entrevista en Bufete Colectivo Municipal. Majagua.
- Alfonso, G., (2008) *Valores y vida cotidiana .La Habana, Ciencias Sociales.*
- Armas, P., (2009) *Moro, el gran aguafiestas. Una biografía de Carlos Marx.* La Habana, Pueblo y educación.
- Berger, P .y T. Luckman, (2001) *La Construcción Social De La Realidad.* Amorrurtu editores.
- Castro, F., (1989) *Discurso pronunciado en conmemoración del XXXII aniversario del desembarco del Granma, de la fundación de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, y la proclamación el 5 de diciembre de 1988 de Ciudad de La Habana, lista para la Defensa en la primera etapa.* En Extraordinaria 1989.
- Colectivo de Autores, (1989) *Ética.* Moscú, Editorial Progreso.
- Compendio de Legislación Penal, (2003) Cap .II, art.8.1
- Consejo de Estado., (2007) “Decreto Ley # 242” en *Gaceta Oficial de la República de Cuba. Ministerio de Justicia.* La Habana, 16 de marzo de 2007. Extraordinaria #14.
- ____., (2011) “Decreto Ley # 286” en *Gaceta Oficial de la República de Cuba. Ministerio de Justicia.* La Habana, 20 de septiembre de 2011. Extraordinaria.
- Coy. E. y M^a del C. Martínez, (2003) *Desviación Social: Una aproximación a la teoría y la intervención .*La Habana, Editorial Félix Varela.

Bibliografía.

Del Valle, A., (2008) “Una piedra en el camino” en *Juventud Rebelde* 23 de enero, Nacionales, p 4.

Durkheim, E., (1972) *Las reglas del método sociológico*. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana, Cuba.

Fernández, T., (2009) Entrevista en Delegación Provincial del Ministerio Del Interior. Ciego de Ávila.

Fiscalía General de la República ., *Resolución 1 de 2008*.

____., *Resolución 10 de 2008*.

Gómez, J., (2010) Entrevista en Delegación Provincial del Ministerio Del Interior. Ciego de Ávila.

Gómez, R., (1985)”La nueva Legislación cubana de Infracciones Administrativas” en *Revista Jurídica* del MINJUST, Número 9.

González, M., Riera, C. O. Brito, (2008). *Proyecto de Investigación Desarrollo e Innovación Tecnológica .El Control Social Informal de la antisocialidad y la delincuencia*. Santa Clara, Editorial Samuel Feijoo.

Henríquez, M., (2005) *Panorama Histórico de la Literatura Cubana .I .La Habana, Félix Varela*.

Henríquez, M., (2005) *Panorama Histórico de la Literatura Cubana .II .La Habana, Félix Varela*.

Hernández, N., (2011) Entrevista en Delegación Provincial del Ministerio Del Interior. Ciego de Ávila.

Hernández, R., (2003) “¿Como se forma un ciudadano?” en *Temas*. No 35, diciembre, pp.61-82.

Hernández, R., Gálvez, C, J. Maceira, (2008) *Educación Cívica*. La Habana, Pueblo y Educación.

Bibliografía.

Ibarra, F., (2001) *Metodología de la investigación social*. La Habana, Editorial Félix Varela.

Kelle,V.y M.Kovalzon,(1976)*Materialismo Histórico. Ensayo sobre la teoría marxista de la sociedad*. La habana.

López, L., (ed.) (comp.), (2004) *El saber ético de ayer y de hoy II*, La Habana, Félix Varela.

Marx, Carlos.,(1959) “*Contribución a la crítica de la Economía Política*”, en: Marx, C. y F. Engels (1981). *Obras escogidas en tres tomos*. Tomo I, Moscú, Editorial Progreso.

Millán, R., (2010) Entrevista en Delegación Provincial del Ministerio Del Interior. Ciego de Ávila.

___., (2011) Entrevista en Delegación Provincial del Ministerio Del Interior. Ciego de Ávila.

Parsons, T., (1966) *El sistema social*. Ediciones de la revista Occidente. Madrid.

Quintana, E. (2010) Entrevista en Sistema Provincial de Prevención. Santa Clara.

Ritzer, G., (2007) *Teoría Sociológica Clásica*. La Habana, Editorial Félix Varela.

___., (2007) *Teoría Sociológica Contemporánea*. La Habana, Editorial Félix Varela.

Saco, J., (1946). *La vagancia en Cuba. Publicaciones del Ministerio de Educación*.

___., (1960) *El juego y la vagancia en Cuba II* .La Habana, Editorial Lex.

Sáez, A., (2001).*PDF tesis de opción a grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas*.

Bibliografía.

Salanueva, O., (1984) “*El Derecho como regulador social. Enfoque crítico del control social*” en *Revista de Sociología del Derecho* N° 2.

Salermo, J., y T. Muñoz (2002) *Para una reconstrucción de la Historia de la Sociología en la Cuba republicana*. En carpeta de la asignatura “Pensamiento social cubano y latinoamericano”.

Sampier, R., (2004) *Metodología de la investigación*. Tomo I y II. La Habana, Editorial Félix Varela.

Sánchez, O., (2008) “*La indisciplina social es el cáncer de la sociedad*” en *Gamma*. 26 de febrero, Nacionales, p 3.

Sistema de Prevención y Atención Social, (2009). *Plan Integral para la Prevención de las Indisciplinas sociales*. La Habana.

Sóñora, M.,(1999)”La prevención en Cuba” en Colectivo de autores.(comp.);(2006). *Selección de Lecturas Sobre Sociología y Trabajo Social*. Villa Clara.

Torres, E., (comp.), (2004) *Historia del Pensamiento Cubano*. Vol. 1, La Habana, Ciencias Sociales.

Vega, J., (1984)”El Derecho Penal y la Disciplina Social “en *Revista Jurídica* del MINJUST, Número 3.

Zamora, M., (2008)” El desafío de las indisciplinas” en *Invasor Especial*.1ro de marzo, p 4.

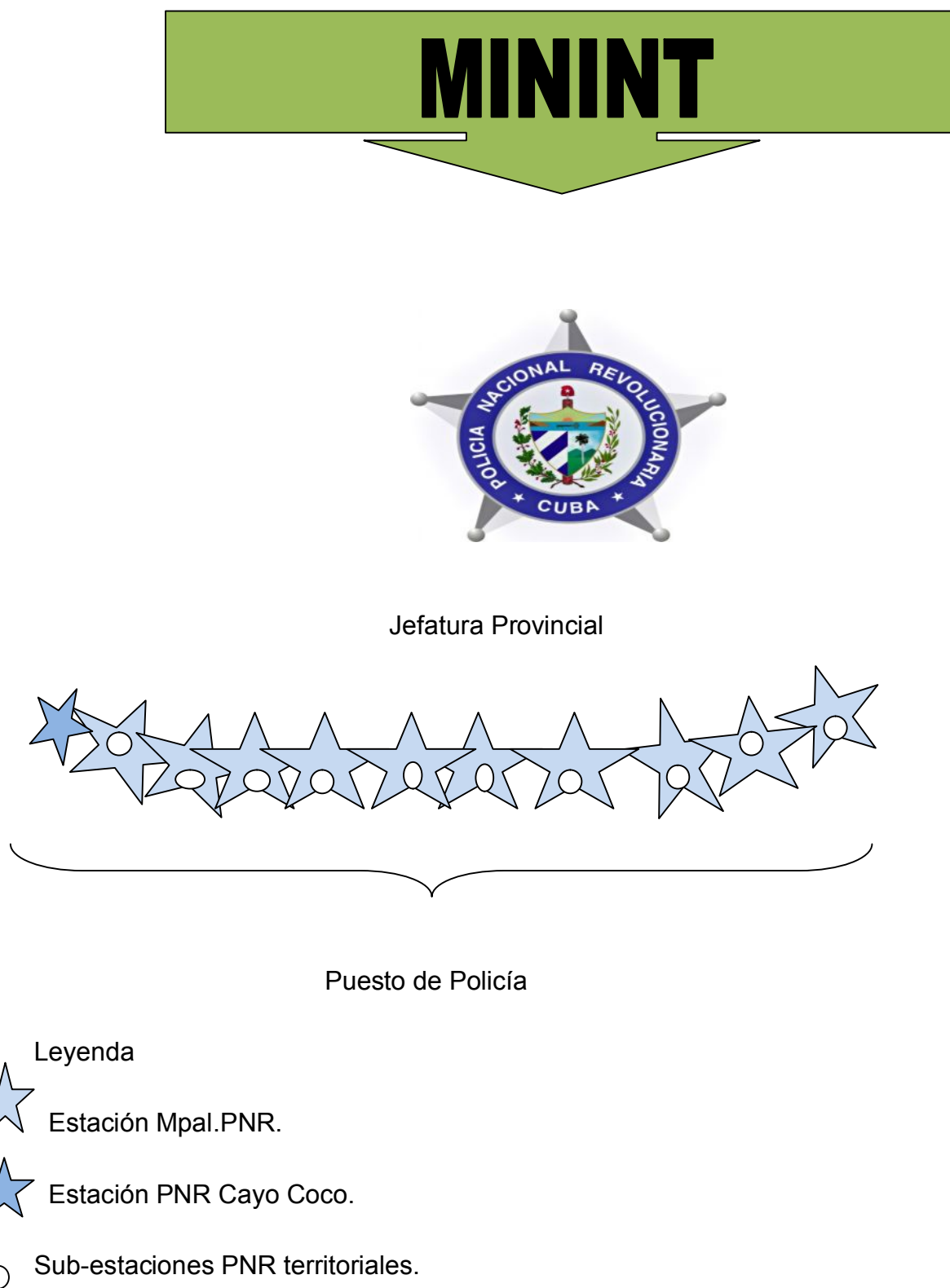
Sitios digitales

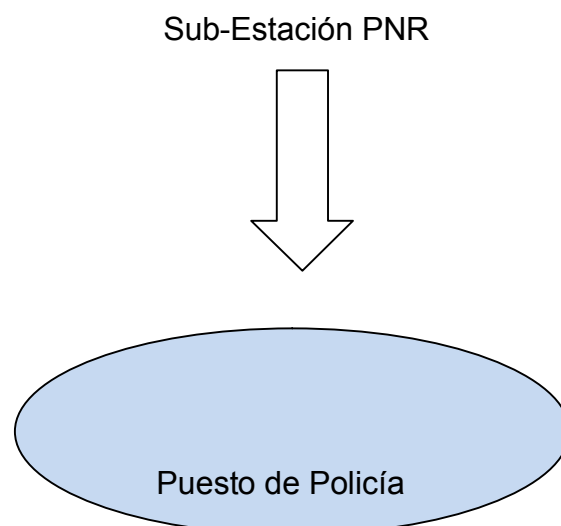
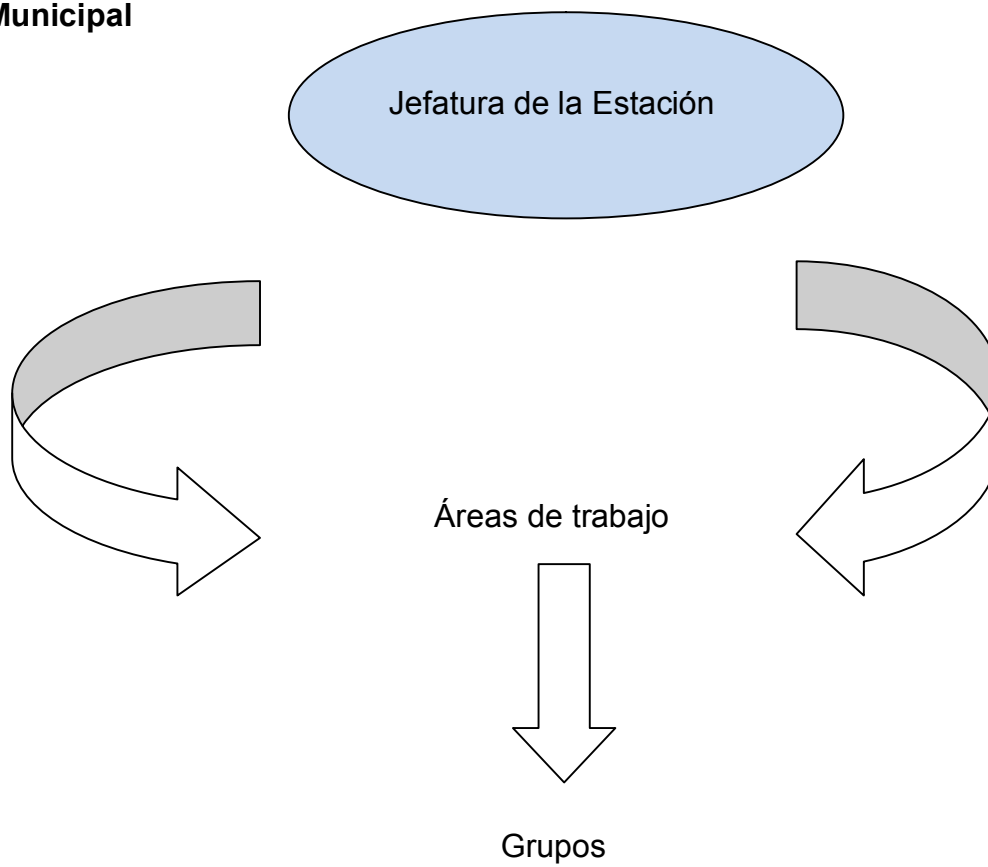
Austin, T., (2010) “El control Social y la desviación social”. *lapaginadelprofe*, disponible en:
<http://www.lapaginadelprofe.cl/sociologia/controlsocial.htm> [Accesado en febrero 2010].

Bibliografía.

- Constitución De La República De Cuba, 1976[En red] Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas. Disponible en: <http://Dante/Bibliografía/Ciencias Sociales/Sociología/Sociología política>
- Durkheim, E., (1964) “La división del trabajo social”. [En red] Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas. disponible en: <http://Dante/Bibliografía/Ciencias Sociales/Sociología/Sociología del trabajo>. [Accesado el día 5 de enero de 2010].
- Giner, S., (2009) *Sociología*. En Libros [En línea] 16 Edición, 2002, Península, Madrid, disponible en: http://www.opuslibros.org/Index_libros/.../giner_soc.htm. [Accesado el día 17 de diciembre de 2009).
- Hernández N. y A. Ortega, (2008) *Impactos del turismo sobre los procesos de cohesión social en Caibarién*. [En línea] Disponible en: <http://www.dialnet.unirioja.es/ articulo> [Accesado el día 28 de junio de 2010].
- Infiesta, R., (2002) Cuatro constituciones cubanas. Disponible en: www.lajiribilla.cubaweb.cu/. [Accesado el día 24 de enero de 2010].
- Riera, C. M., (2006) “Socialización, resiliencia y prevención en el trabajo social” en *Sociología de la prevención social* [En línea], Santa Clara, disponible en: [\\dante\Bibliografia\CienciasSociales\Sociología\SociologíayPSdelaPrevención Social](http://dante\Bibliografia\CienciasSociales\Sociología\SociologíayPSdelaPrevención Social), [Accesado el día 5 de enero de 2010].
- Sautu, R., (2005) *Recomendaciones para la propuesta metodológica de proyectos de investigación en Ciencias Sociales*. CLACSO. [En línea]. Argentina. disponible en: <http://www.biblioteca virtual.clacso.org.ar/biblioteca>.

Anexo # 1: Estructura del órgano PNR en Ciego de Ávila.





Anexo # 3: Modelo de entrevista para realizar la caracterización del escenario.

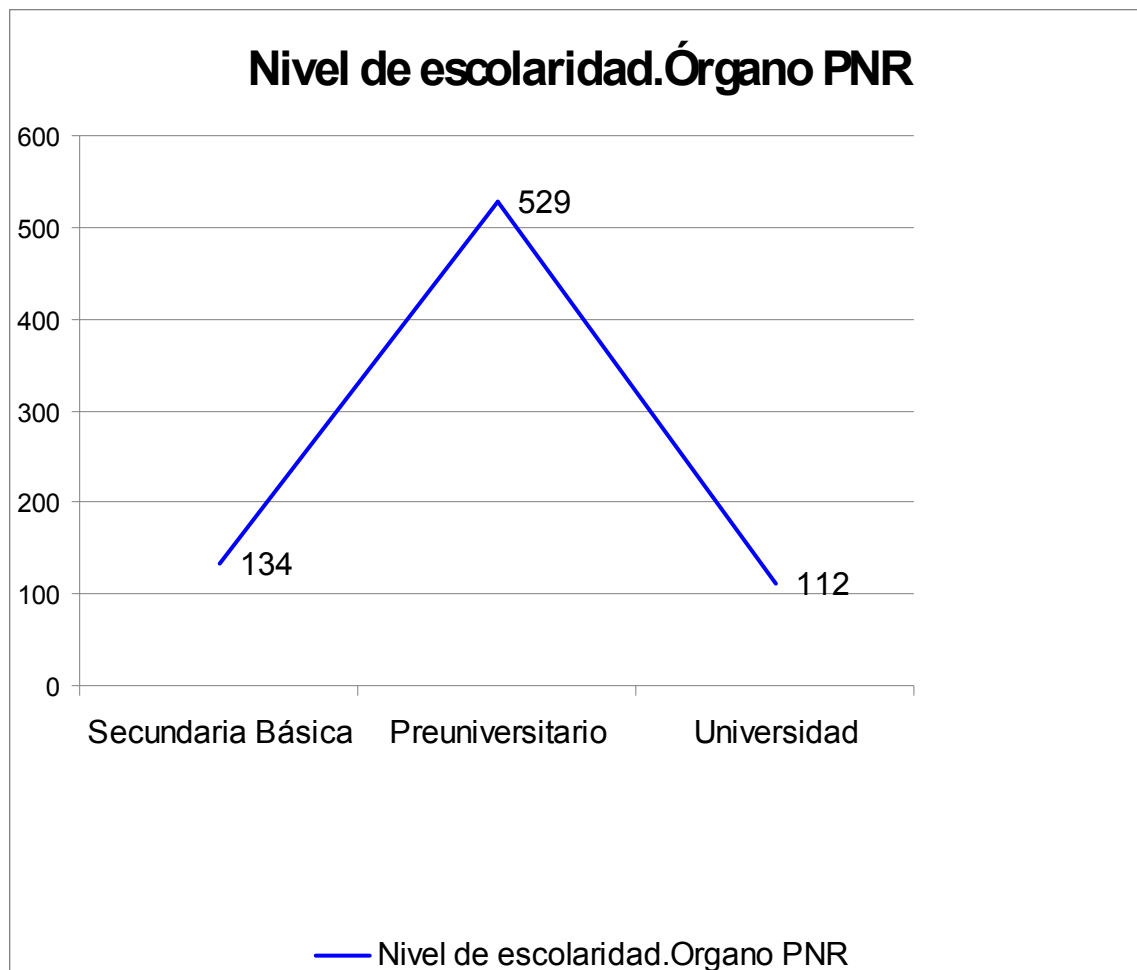
Buenos días/tardes, soy estudiante de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales en la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, y en estos momentos realizo mi trabajo de diploma. Necesito que usted, por su experiencia y conocimientos del tema que se investiga ofreciera su criterio mediante una entrevista. La información que se recoja a través de sus opiniones argumentarán el cuerpo del trabajo, pero no serán publicados los datos personales de quien las emite. De ante mano le agradezco su colaboración.

- ✓ ¿Cómo está organizado estructuralmente el órgano PNR?
- ✓ ¿Cuál es la misión, visión e impacto social del órgano PNR?
- ✓ ¿Qué prioridades posee?
- ✓ ¿Cuál es la composición cualitativa de las fuerzas que posee el órgano PNR?
- ✓ Número de trabajadores
- ✓ Edad promedio
- ✓ Años de trabajo
- ✓ Sexo que prevalece
- ✓ Nivel de escolaridad
- ✓ ¿Cuántos trabajadores poseen la preparación requerida para ocupar el puesto que desempeñan?
- ✓ De no poseerla. ¿Cuántos estudian?
- ✓ ¿Cuántos sectores tiene la provincia?

De los Jefes de Sector

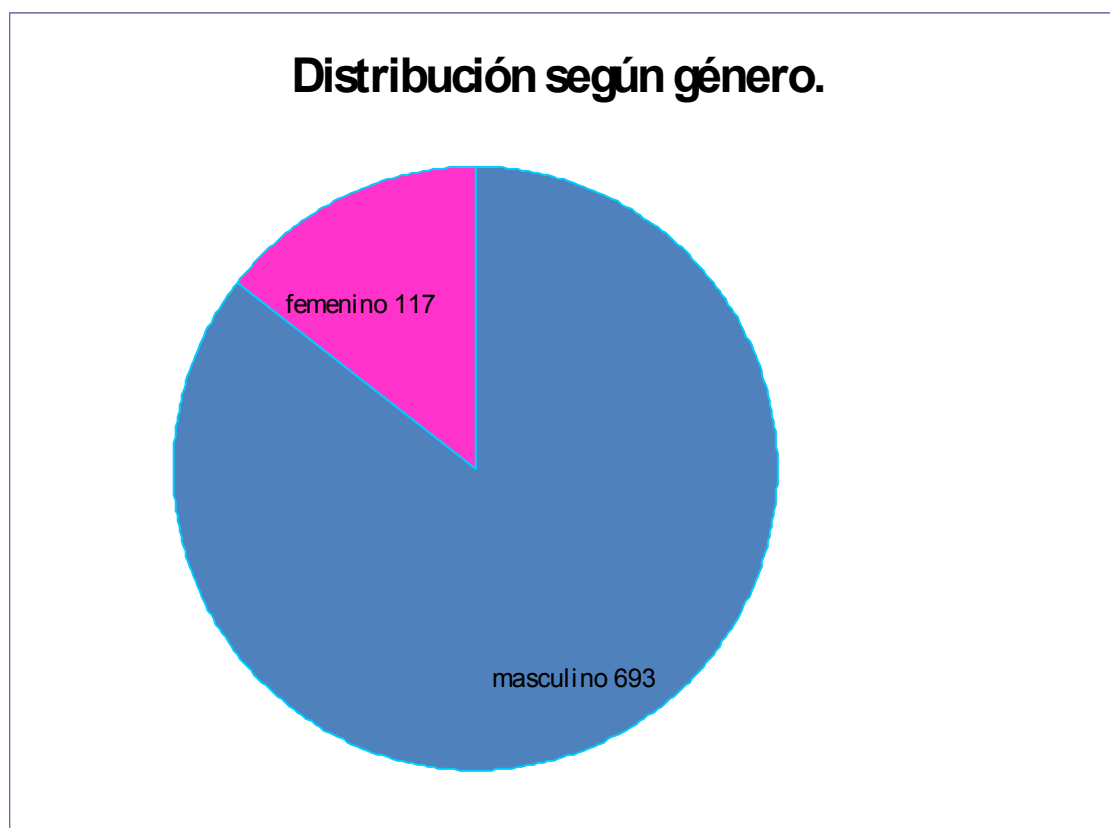
- ✓ ¿Cuántos hay en la provincia?
- ✓ ¿Cuántos culminaron los estudios que los prepara para desempeñar como tal?
- ✓ ¿Qué nivel de escolaridad poseen?

Anexo # 4: Nivel de escolaridad dentro del órgano PNR en Ciego de Ávila.



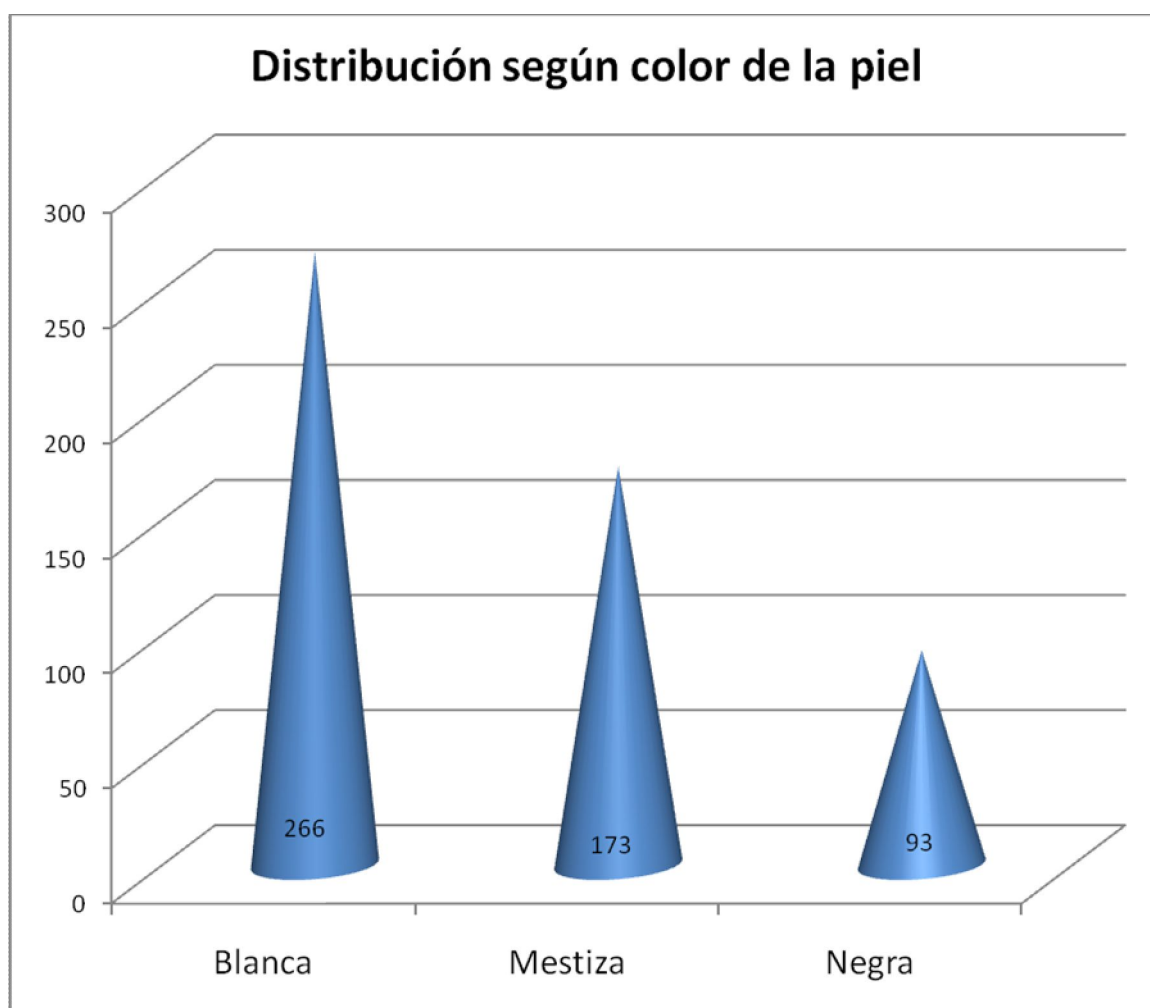
Anexos

Anexo # 5: Distribución según género dentro del órgano P.N.R. en Ciego de Ávila.



Anexos

Anexo # 6: Distribución según el color de la piel dentro del órgano P.N.R. en Ciego de Ávila.



Anexos

Anexo # 7: Modelo de entrevista semi estructurada a Jefe de sector PNR.

Buenos días/tardes, soy estudiante de quinto año de la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, y en estos momentos realizo mi trabajo de diploma. Necesito que usted, por su experiencia y conocimientos del tema que se investiga ofreciera su criterio mediante una entrevista semi estructurada. La información que se recoja a través de sus opiniones argumentarán el cuerpo del trabajo, pero no serán publicados los datos personales de quien las emite. De ante mano le agradezco su colaboración.

Datos de control

Nivel de Escolaridad: _____

Años de experiencia. _____ Edad: _____

Pautas:

¿Qué tratamiento reciben las indisciplinas sociales desde su posición como jefe de sector?

¿Por qué se trabajan las indisciplinas sociales desde el sector?

¿Desde cuando se realiza tal trabajo vinculado al sector?

¿Qué frecuencia tiene la detección de las indisciplinas sociales en el sector?

Según su experiencia ¿cuáles son las más frecuentes?

¿Que seguimiento recibe un comisor de indisciplina social?

¿Que normativa regula el tratamiento que reciben las indisciplinas sociales desde el sector?

¿Usted ha recibido algún tipo de capacitación para el tratamiento de las indisciplinas sociales?

¿Quién le ha proporcionado dicha capacitación?

¿Por qué se utiliza indisciplina social y no otro término?

¿Qué es una indisciplina social?

Anexo # 8: Modelo de de entrevista semi estructurada a presidente de CDR.

Buenos días/tardes en estos momentos realizo mi trabajo de diploma y necesito que usted ofrezca su criterio mediante una entrevista semi estructurada. La información que se recoja a través de sus opiniones argumentarán el cuerpo del trabajo, pero no serán publicados los datos personales de quien las emite. De ante mano le agradezco su colaboración.

Pautas:

¿Qué frecuencia tiene la detección de indisciplina social en el CDR?

Según su experiencia ¿cuáles son las más frecuentes?

¿Qué tratamiento reciben las indisciplinas sociales desde el CDR?

¿Conoce al Jefe de Sector al que pertenece su CDR?

¿Por qué se trabajan las indisciplinas sociales vinculadas con el Jefe de Sector?

¿Desde cuando se realiza este trabajo vinculado al Jefe de Sector?

¿Qué actividades realizan en conjunto el Jefe de Sector y el CDR?

¿Usted considera efectivo este vínculo de trabajo en el enfrentamiento a la indisciplina social?

Anexos

Anexo # 9: Modelo de encuesta.

Buenos días/tardes, esta encuesta forma parte de una investigación que conforma una tesis de diploma. Quisiéramos pedir tu ayuda para contestar unas preguntas, tus respuestas serán confidenciales y anónimas. De ante mano le agradecemos su colaboración.

- ✓ Marque con una x la definición de indisciplina social con la que se estructura la estrategia de prevención a dicho fenómeno social, dentro del órgano PNR del MININT en la provincia Ciego de Ávila

_____ *Toda conducta desajustada a las normas puede ser entendida como una indisciplina social*

_____ *Cuando el comportamiento es contrario a las normas y leyes socialmente establecidas se puede inferir que se habla de indisciplina social.*

_____ *Las indisciplinas sociales son manifestaciones de conducta que están en contradicción con el resto de la sociedad, es la violación de principios y normas que rigen la vida social.*

_____ *la conducta adoptada por la persona en la violación de las normas, disposiciones y leyes que rigen la convivencia social, que en ocasiones pueden constituirse en delito o ilegalidades, son manifestaciones de la conducta que ocurren de forma individual o colectiva, transgrediendo reglamentos y regulaciones preestablecidos por la sociedad.*

- ✓ ¿Por qué la seleccionó? Porque me parece...

____ más integral ____ más afín a la institución ____ más rigurosa ____ más minuciosa

- ✓ ¿Otra? ¿Cuál? _____

- ✓ ¿Qué elementos añadiría para perfeccionar la que eligió? _____

_____.

Anexos

Anexo #10: Modelo de encuesta.

Buenos días/tardes, soy estudiante y en estos momentos realizo mi trabajo de diploma. Necesito que usted, por su experiencia y conocimientos del tema que se investiga ofrezca su criterio. La información que se recoja a través de sus opiniones argumentarán el cuerpo del trabajo, pero no serán publicados los datos personales de quien las emite. De ante mano le agradezco su colaboración.

Marque con una x la respuesta

- ✓ ¿Qué estrategias son utilizadas para la estructuración de las acciones de prevención y enfrentamiento a las indisciplinas sociales (I.S)?

____ Profilaxis ____ actas de advertencia ____ sanciones

____ amonestaciones ____ consejería en conjunto con otros factores comunitarios como CDR, FMC, UJC, PCC. ____ otras

Si usted (X otras) Especifique: _____

- ✓ Según su criterio mencione cuál resulta más efectiva.

- ✓ ¿En que momento son aplicadas dichas estrategias?

____ Antes de ser cometida la I.S

____ Durante la I.S

____ Después de la I.S

- ✓ ¿Qué finalidad se persigue con la aplicación de dichas estrategias?

____ Prevenir ____ Persuadir ____ Corregir

- ✓ ¿Se consideran otras finalidades? ¿Cuáles?

_____.

Anexos

Anexo # 11 Modelo de encuesta.

Buenos días/tardes, soy estudiante de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, en estos momentos realizo mi trabajo de diploma. Necesito que usted, por su experiencia y conocimientos del tema que se investiga ofrezca su criterio. La información que se recoja a través de sus opiniones argumentarán el cuerpo del trabajo, pero no serán publicados los datos personales de quien las emite. De ante mano le agradezco su colaboración.

Datos Generales:

- ✓ Nivel de escolaridad: _____.
- ✓ Cargo: _____.
- ✓ ¿Qué tiempo lleva desempeñándolo? _____ años.

Cuestionario:

- ✓ ¿Conoce usted qué son las indisciplinas sociales? Si ____ No ____
- ✓ Cite dos sinónimos de indisciplina social. _____
_____.
- ✓ ¿Por qué se utiliza indisciplina social y no otro término? _____

_____.
- ✓ ¿Que normativas regulan las estrategias de prevención que reciben las indisciplinas sociales dentro del Ministerio del Interior en la provincia? _____

_____.

Anexos

- ✓ Mencione las principales fortalezas con las que cuentan las acciones de prevención a las indisciplinas sociales implementadas por la institución. _____

_____.

- ✓ Relacione las principales debilidades de dichas acciones.

_____.

- ✓ ¿Conoce Ud. el contenido del Decreto Ley # 242?

Si _____ No _____

- ✓ ¿Conoce Ud. el contenido de la Resolución #1 de 2008?

Si _____ No _____

- ✓ ¿Conoce Ud. el contenido de la Resolución #10 de 2008?

Si _____ No _____

- ✓ ¿Ud. ha recibido algún tipo de capacitación para el tratamiento de las indisciplinas sociales? Si _____ Un poco _____ Ninguno _____

- ✓ ¿Quién le ha proporcionado dicha capacitación? _____

_____.